

Colegio Evangélico del Nazareno

Nombre de la Escuela

18°25'23"N 66° 46'04"W 651 m

Posición geográfica

PMB 199 PO Box 69001 Hatillo, PR 00659-6901

Dirección Postal

**Carr. #129 Km. 7.0 Barrio Dominguito, Sector Green Arecibo,
PR 00612**

Dirección Física

(787) 878- 4449

Teléfono

colegioevangelicodelnazareno@gmail.com

Dirección Electrónica

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS/MULTIRRIESGO (INCLUYE SISTEMA NIMS)

Este plan debe conservarse en un lugar accesible y seguro para su rápida consulta, ya que contiene las normas por las cuales se deben regir los empleados, estudiantes y visitantes en situaciones de emergencia. El plan está sujeto a enmiendas, según lo requiera la evaluación de su contenido.

14 de abril de 2021

Fecha del Plan

Este plan se ha diseñado para cumplir con la Ley 149 – Ley Orgánica del Departamento de Educación, según enmendada.

NOTA: Este Plan será reevaluado cada principio de año escolar, debido a que pueden variar los maestros y personal y podrían cambiar de puesto en los grupos de trabajo al igual que los enlaces. En este año 2020-2021 al ser educación en distancia, los maestros y personal ubicados en grupos solo son un ejemplo de la organización.

DOCUMENTO DE PROMULGACIÓN

Este Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo ha sido preparado de acuerdo a las guías establecidas por la Oficina de Homeland Security, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y en colaboración con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias. El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y peligros a que puede estar expuesta nuestra comunidad escolar. Por esta razón, este Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo entra en efecto inmediatamente, bajo el amparo y autoridad que me confiere mi posición de Director de este plantel.

Solicito la participación de todo el personal, padres, estudiantes y visitantes de nuestro plantel para que cumplan fielmente con los deberes y responsabilidades asignadas en el plan. Además, les exhorto a sostener y mantener una completa coordinación con las organizaciones privadas, la industria, el comercio, el municipio, las agencias estatales y federales, según lo establece la Orden Presidencial Número 5 (HSPD #5).

El Oficial de Planificación será responsable de mantener este plan y deberá solicitar los procedimientos operacionales necesarios para la eficaz operación rutinaria y de emergencia o desastre, según requerido por el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (NIMS, por sus siglas en inglés). Coordinará los adiestramientos necesarios y ejercicios o simulacros para medir la efectividad y lograr el adecuado mantenimiento del mismo.

Este plan operacional será coordinado con el plan de respuesta del municipio donde la escuela esta ubicada, para contar con los recursos disponibles en caso de un incidente de significado nacional.

Para conseguir los materiales y equipos requeridos, les exhorto a ser creativos, buscando recursos en nuestra comunidad y municipio que puedan facilitar los mismos, ayudándonos así a prepararnos para una emergencia.

Por lo tanto, se harán disponibles los recursos humanos, económicos, técnicos y profesionales para lograr que nuestro plan sea efectivo y funcional para minimizar la pérdida de vidas, daños o pérdida de equipo y propiedad.

Dado en Colegio Evangélico del Nazareno de Puerto Rico, hoy 14 de abril de 2021.

Director(a)

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

La preparación del Plan Operacional de Emergencias Multirriesgos del Colegio Evangélico del Nazareno se inició el 13 de enero de 2020. Certificamos que este plan ha sido validado y los cambios fueron sometidos y efectuados para mayor eficiencia.

Método de validación:	Fecha		
Ejercicio de mesa			
Simulacro			
Ejercicio a gran escala			

SISTEMA MANDO DE INCIDENTES

Posición	Nombre y firma	Fecha:
1. Oficial a Cargo	Dra. Blanca Soto Toledo	
2. Oficial de Seguridad	José Galán Crespo	
3. Oficial de Información Pública	Lisandra Rivera De La Cruz	
4. Oficial de Enlace	Noemi González Cabán	
5. Oficial de Operaciones	Francisco Legarreta González	
6. Oficial de Planificación	Luz Ruíz Delgado	
7. Oficial de Logística	Isamar Quiñones Villanueva	
8. Oficial de Finanzas / Administración	Maribel Ruiz Alfaro / José Galán Crespo	

Nota: Los números a la izquierda en la primera columna indican la posición de jerarquía operacional en el manejo de emergencias y desastres. Favor de ver el Apéndice A-1 para información adicional.

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PLAN

COPIA #	ENTREGADA A:	FIRMA	FECHA
1	Departo de Estado		
2	Negociado Bomberos de Puerto Rico		
3	OMME - AD		
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

COPIA #	ENTREGADA A:	FIRMA	FECHA
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			

TABLA DE CONTENIDO

Tópico / sección	Página
Primera parte	1-1
Documento de promulgación	1-1
Certificado de validación	1-2
Participantes en el desarrollo del plan	1-3
Registro de distribución	1-4
Registro de cambios	1-6
Tabla de contenido	1-7
Segunda parte	2-1
Título del plan	2-1
Base legal	2-1
Aplicabilidad	2-2
Introducción	2-2
Objetivos	2-2
Propósito	2-2
A. Situación	2-2
B. Presunciones	2-3
Concepto de operación	2-4
A. Disposiciones generales	2-4
B. Fases en el manejo de emergencias	2-4
1) Mitigación	2-4
2) Estado de preparación	2-5
3) Respuesta	2-6
4) Recuperación	2-6
Organización y asignación de responsabilidades	2-7
a. General	2-7
b. Organización	2-7
C. Responsabilidades	2-8

1. Grupo de centro de operaciones de emergencia	2-8
2. Grupo de búsqueda y rescate	2-8
3. Grupo de primeros auxilios	2-8
4. Grupo de seguridad y evaluación de daños	2-8
5. Grupo de entrega de estudiantes	2-9
6. Grupo de apoyo	2-9
D. Entidades del gobierno	2-9
E. Entidades privadas	2-10
Administración y Logística	2-10
A. Administración	2-10
B. Logística	2-11
Desarrollo y mantenimiento del plan	2-11
Implementación del sistema NIMS	2-12
Autoridad legal	2-12
A. Federal	2-12
B. Estado Libre Asociado de Puerto Rico	2-12
C. Departamento de Educación	2-13
D. Gobierno municipal	2-13
Referencias	2-13
Definiciones	2-15
Tercera parte	3-1
Anejos funcionales	3-1
a. Dirección y Control	3-1
1. Organización	3-1
2. Continuidad del gobierno	3-2
b. Comunicaciones	3-2
1. Equipo de comunicaciones	3-2
2. Equipo de emergencia	3-3
3. Medios de información	3-3
4. Nombres y teléfonos de empleados	3-3

c. Análisis de riesgos y preparación del plantel	3-3
d. Protocolo de emergencia	3-4
e. Otros	3-4
Cuarta parte	4-1
Anejo A 1 – Dirección y control	
Organigrama del comité de emergencias	A-1-1
Grupo del centro de operaciones de emergencia	A-1-3
Grupo de búsqueda y rescate	A-1-5
Grupo de primeros auxilios	A-1-8
Grupo de seguridad y evaluación de daños	A-1-11
Grupo de entrega de estudiantes	A-1-13
Grupo de apoyo	A-1-15
Anejo a-2 - Evaluación de daños	A-2
Hoja de evaluación de daños a estructuras	A-2-1
Hoja de informe de daños a materiales y libros	A-2-2
Hoja de informe de daños a equipo	A-2-3
Anejo B-1 – Comunicaciones	
Lista de equipo de comunicaciones	B-1
Lista de equipo de emergencias	B-2
Tarjeta de información de emergencia de estudiantes	B-3
Lista de teléfonos importantes	B-4
Lista de coordinadores de agencias de apoyo	B-5
Lista de nombres y teléfonos de empleados	B-6
Anejo C-1 – Análisis de riesgo y preparación del plantel	
Análisis de riesgo – Hoja de trabajo	C-1
Certificación de ejercicio y simulacro	C-2
Anejo D-1 – Protocolos de emergencias	
Mapa en colores de las áreas de servicio	D-1
Mapa de rutas de desalojo	D-2
Mapa de desalojo para salir fuera del plantel	D-3

Mapa de refugio dentro del plantel	D-4
Mapa de los refugios preventivos	D-5
Anejo E – Otros	
9-1-1, Procedimiento para llamar	E-1
Accidente con químicos (dentro del plantel)	E-2
Accidente con químicos (fuera del plantel)	E-3
Acto criminal	E-5
Amenaza de bomba	E-6
Ataques de abejas	E-10
Caída de una nave aérea	E-12
Código “Adam” niño / estudiante extraviado	E-13
Disturbios / desórdenes civiles	E-15
Episodios de contaminación de aire	E-17
Explosión	E-18
Fenómenos atmosféricos (Huracán, tormenta, trombas marinas, tornados, y vaguadas, entre otros)	E-19
Incendio (dentro del plantel)	E-20
Incendio (fuera del plantel) / incendio forestal	E-21
Incidentes en viajes jiras de campo	E-22
Individuos amenazantes	E-24
Inundaciones	E-25
Maremoto (Tsunami) vigilancia o aviso	E-26
Personas atrapadas (elevadores o espacios confinados)	E-27
Preparando el plantel para un desastre	E-28
Procedimiento para desalojar los predios de plantel	E-29
Protección contra perros sin dueño (realengos)	E-31
Sistema de alarma (timbres / silbato)	E-32
Si su plantel ha sido designado como refugio	E-33
Terremoto	E-34
Si está en el interior	E-34
Si está en el exterior	E-34

Después de un terremoto	E-35
Post-terremoto – desalojo de los edificios	E-36
Lista de suministros para un terremoto	E-38
Preparación de mochila de seguridad	E-39
Artículos para el grupo de primeros auxilios	E-40
Equipo para los grupos de búsqueda y rescate	E-41
Certificaciones de Adiestramientos Futuros	E-42
Protocolo Del Dept. Salud para Escuelas	E-43
Protocolo Covid 19 para Escuelas	E-44

SEGUNDA PARTE

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS / MULTIRRIESGO

TÍTULO:

Este documento se conocerá como “Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo del Colegio Evangélico del Nazareno Arecibo, Puerto Rico.

BASE LEGAL:

Como base legal, se considera la **Ley 211 del 2 de agosto de 1999**, la cual crea la Agencia Estatal Para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y los requerimientos legales del Departamento de la Familia, Departamento de Educación y Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, entre otros. Además, se manejan las emergencias conforme al Plan el cual ha sido diseñado, utilizando como referencia la Ley antes mencionada, cartas circulares y otros documentos, leyes y procedimientos que rigen el manejo de emergencias.

FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIA O DESASTRE:

El Boletín Administrativo Núm. OE-2009-043, del 9 de noviembre de 2009, según enmendado, establece que nuestra Agencia será responsable de proveer alimentos a la población albergada en los refugios. Esta misión deberá realizarse durante el período que dure la emergencia y comienza con la apertura del primer refugio. En apoyo a esta gestión humanitaria y cuando no sea posible habilitar otros locales, en coordinación con el Secretario de la Vivienda, se dispondrá la utilización de las escuelas como refugios.

APLICABILIDAD:

El Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgos aplica a empleados, alumnos y visitantes en todos los niveles, conforme a las leyes, reglamentos, cartas circulares y memorandos que rigen en el Departamento de Educación.

INTRODUCCIÓN

En cualquier momento se puede presentar una emergencia. Durante todo el año se deben tomar medidas de precaución para proveer protección y seguridad a la facultad, empleados no docentes, estudiantes, padres y visitantes, y para velar por la conservación de la propiedad escolar.

OBJETIVOS:

1. Proveer una guía que será utilizada por la facultad, empleados no docentes y estudiantes en situaciones de emergencia.
2. Establecer procedimientos (protocolos) uniformes de servicio y conducta que permitan a los empleados y estudiantes responder en una forma efectiva.
3. Asegurar un entendimiento sobre las normas de seguridad de la institución.
4. Identificar las líneas de autoridad, las responsabilidades de la facultad y los empleados no docentes y los procedimientos para el manejo de emergencias.
5. Proveer y establecer un punto de referencia a usarse al revisar y recomendar cambios de normas, procedimientos y prácticas existentes.

PROPÓSITO:

El propósito de este plan es proporcionar a todos los empleados, estudiantes y visitantes de nuestro plantel, información sobre los objetivos, normas y protocolos para manejar emergencias, al igual que los deberes y responsabilidades de los empleados. Las emergencias se afrontarán, siguiendo los procedimientos establecidos en los apéndices del mismo (protocolos) para cada situación específica. El mismo contempla las acciones a seguir, antes (hoy), durante y después de la emergencia y aquellas medidas relacionadas con la seguridad de las personas dentro de nuestra institución, la protección de la vida y preservación de la propiedad.

A. SITUACIÓN

1. La siguiente información identifica nuestra institución:
Nombre: **Colegio Evangélico del Nazareno**
Código: **N/a**
Dirección postal: **PMB 199 PO Box 69001 Hatillo, PR 00659-6901**
Dirección física: **Carr. 129 Km. 7.0 Barrio Dominguito Sector Green, Arecibo PR 0012**
Teléfonos / Fax: **(787)878-4449**
Dirección electrónica: **colegioevangelicodelnazareno@gmail.com**
2. La población aproximada del Colegio es:
243 Estudiantes **de nivel elemental, intermedio y superior**
214 Facultad y empleados no docentes
0 Personas con impedimentos
671 Total aproximado en hora pico (incluyendo promedio de visitantes)

3. Las horas de mayor asistencia de personas son durante el período de entrada, cuando los padres dejan a sus hijos, desde las 7:00 A.M. a 8:00 A.M. y cuando es la hora de recogerlos, desde las 2:00 P.M. a 3:00 P.M. (horario regular) y de 5:00 P.M. a 5:30 P.M. (horario extendido).
4. Los posibles peligros que pueden afectar al centro/escuela (**Ver Apéndice C-1**) y que provocarían la necesidad de activar el COE son:

Terremoto
Incendios
Escape de gas
Huracán

5. El edificio principal es una construcción de hormigón y acero. En la parte del lado derecho de este edificio se encuentran las oficinas administrativas, de la directora y 2 salones de pre-escolar. Cuenta con veinticinco (25) salones de clases de los cuales: 12 son de concreto, 13 vagones, 1 comedor y 11 baños, 1 cancha de acero. El edificio principal tiene el comedor escolar.
6. Las situaciones que puedan ayudar a controlar los riesgos en la seguridad de las personas o de la propiedad son las siguientes:
 - a. La construcción está preparada para afrontar situaciones de fuego y terremoto, pero puede ser vulnerable si es un evento de gran magnitud.
 - b. No se tienen productos químicos o vulnerables al fuego, dentro de la institución. Los tanques de gas se encuentran fuera del edificio y están debidamente identificados con los respectivos letreros y medidas de seguridad.
 - c. No existe otra situación de riesgo (inundaciones, deslizamientos, contaminación) además de los desastres naturales y los accidentes aéreos o automovilísticos a los que está expuesta la población general.

B. PRESUNCIONES:

Para compensar la falta de factores conocidos, se hace necesario que:

1. Este plan se actualice una vez al año y que las acciones contempladas en él se discutan en reunión de padres, maestros y estudiantes; además, que se ponga a prueba mediante ejercicios y simulacros para conocer su efectividad.
2. En caso de emergencia, la secretaria se encargará de llamar al servicio de emergencias 9-1-1, a los bomberos, la policía y servicios médicos, según sea necesario para que acudan a la mayor brevedad posible.

3. La institución ha establecido una organización para el caso de emergencia y se ha adiestrado al personal para operar en tal situación.

CONCEPTO DE OPERACIÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES:

1. Este plan es una guía que provee los procedimientos a seguir para que nuestro Comité de Emergencia pueda realizar sus funciones efectivamente, antes (ahora), durante y después de la emergencia o desastre.
2. La responsabilidad del plantel es manejar la emergencia utilizando sus propios recursos para proteger vidas, propiedad y documentos esenciales.
3. Cuando la emergencia o desastre exceda la capacidad o los recursos locales, entonces se coordinará la solicitud de los mismos a través del Superintendente de Distrito, la Región Educativa o el Centro de Operaciones de Emergencia del Departamento (COE/DE). Es de suma importancia mantener documentada toda solicitud de asistencia y gestión de seguimiento.
4. Aquellas actividades o funciones diarias que no se relacionan directamente con la emergencia se suspenderán. El personal, material y equipo se destinará a brindar apoyo al plan de emergencia.
5. Las responsabilidades, acciones y secuencia de eventos en el desarrollo de la emergencia, se cubrirán detalladamente en los anejos, apéndices y procedimientos estándares de operación.

B. FASES EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS

1. MITIGACIÓN:

Durante esta fase se llevan a cabo aquellas actividades que pueden eliminar o reducir las probabilidades de que ocurra un desastre. Además, aquellas que pueden reducir los efectos de desastres inevitables.

- b. Se han colocado extintores de incendio en diferentes áreas de la institución; los mismos están al alcance del personal, pero no de los niños.
- c. Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios y mochilas de seguridad en cada salón.
- d. Se ha instalado un sistema de timbre en la oficina y se ha establecido un sistema de aviso para casos de emergencia.
- e. Se han controlado las áreas de acceso a la institución y se ha organizado un sistema de vigilancia.
- f. Todas las áreas están rotuladas, indicando las salidas de emergencia.

- g. La escuela puede someter posibles proyectos de mitigación, para ser considerados por el Departamento.*

2. ESTADO DE PREPARACIÓN:

Durante esta fase se organiza, dirige, coordina, controla y evalúa las gestiones de nuestro Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo en la consecución de nuestra misión (salvar vida y propiedad). Mediante el proceso, se analizan los posibles riesgos, necesidades y la forma de atender las mismas.

- a. Hemos nombrado el Oficial de Planificación y su grupo de trabajo.
- b. Se ha nombrado a los componentes del Comité de Emergencia y Seguridad y se han asignado sus funciones.
- c. Se ha diseñado este plan, se ha distribuido el plan y se está orientando al personal continuamente.
- d. Hemos provisto equipo, materiales y otros para que los grupos de emergencias puedan realizar sus encomiendas.
- e. En todos los ambientes del Centro/Escuela se encuentra, en un lugar visible, el plano “**USTED ESTÁ AQUÍ**” para identificar las salidas de emergencia.
- f. Se verifica que todo el personal esté adiestrado en primeros auxilios, uso de extintores de fuego y medidas de seguridad. Anualmente se coordinan orientaciones dirigidas al personal utilizando recursos de la Oficina para el Manejo de Emergencias y del Cuerpo de Bomberos.
- g. Se han programado ejercicios de práctica y/o simulacros sobre el modo de actuar en casos de emergencia por lo menos dos (2) veces al año.
- h. A través del Programa de Orientación, y en ocasiones con recursos externos, se ofrecen charlas y seminarios para padres y se realizan actividades de confraternización entre la comunidad educativa.
- i. Se preparan actividades y talleres para estudiantes y maestros y se provee consultoría para todo el personal, de modo que se desarrollen destrezas sociales y de sana convivencia y se fortalezcan los lazos familiares.

3. RESPUESTA:

Durante esta fase, se llevan a cabo aquellas acciones durante las crisis de emergencia a corto plazo. Ayuda a reducir daños, víctimas y acelera el estado de recuperación. Estas actividades incluyen la dirección y control, avisos y advertencias, para prevenir mayores efectos, desalojos y otras operaciones similares.

- a. El director ordenará la activación del Comité de Emergencias y Seguridad a través del Oficial de Operaciones. El personal activado se reunirá en la **Capilla de la Iglesia como primera opción y en la oficina del Director, como segunda opción.**
- b. Para notificar un ejercicio o simulacro de emergencia se enviará un memorando o se informará en reunión a todo el personal. En el caso de emergencia real, se activará el sistema de timbres para indicar el protocolo apropiado a seguir.
- c. En el caso de corte de luz o desperfectos en el servicio eléctrico, se avisará verbalmente la emergencia al Director. El personal designado dirá a viva voz **“EMERGENCIA PROTOCOLO DE (según la emergencia) y utilizará un silbato o una campana para dar el aviso”.**
- d. El procedimiento a seguir para el desalojo ordenado, la reubicación en áreas seguras previamente identificadas y la indicación de regresar al Centro/Escuela, serán establecidas por el Comité de Emergencias y Seguridad a través del Oficial de Operaciones.
- e. Si se ordena un **DESALOJO** cada maestro que atiende un grupo de estudiantes permanece con ellos y será responsable del mismo antes (ahora), durante y después del desalojo hacia las áreas de seguridad.
- f. Si la situación amerita que se envíe a los presentes a sus residencias, se impartirán las instrucciones pertinentes y el Oficial de Información procederá a realizar las llamadas telefónicas.

4. RECUPERACIÓN:

Es la fase que implica la restauración de todos los sistemas a la normalidad, a corto o a largo plazo. A corto plazo: los servicios y necesidades básicas. A largo plazo: corregir o mejorar las deficiencias para evitar o reducir los efectos de futuras eventualidades.

- a. Se realizará una evaluación de los daños.
- b. Se determinará si la planta física se puede rehabilitar.
- c. Se determinarán las causas de la emergencia y los factores que contribuyeron a incrementar la misma.

d. Se determinará el día probable de reinicio de labores, de acuerdo a la indicación de Manejo de Emergencia, Bomberos, Policía o el Sistema Nacional de Meteorología, según sea el caso. Se informará oportunamente al personal y a los estudiantes.

e. Se informará a los padres o encargados en el caso de accidentes o incidentes entre dos o más estudiantes.

ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

A. GENERAL

Todas las áreas del plantel tienen funciones de emergencias, además de sus deberes normales. A cada funcionario se le asignarán tareas específicas, para las cuales desarrollarán los procedimientos correspondientes en anejos, apéndices o SOP`s. De la misma forma, se integran organizaciones de respuesta de otras agencias, industrias, comercio y entidades privadas, a los cuales se les asignan responsabilidades de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles.

B. ORGANIZACIÓN

Las partes más importantes del Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo de cualquier escuela son la contabilidad, seguridad, bienestar y la entrega de los estudiantes lo antes posible a sus padres o guardianes designados. La documentación es el elemento clave para todas las actividades de los grupos. Estos grupos deben de estar formados para comenzar el año escolar para asegurarse de que se adiestran y se preparan para la eventualidad de una emergencia o desastre provocado por la naturaleza o por el hombre.

Hemos organizado el Comité de Emergencias y Seguridad, que se activa durante situaciones reales, así como ejercicios y/o simulacros. El mismo se establece siguiendo como guía el Sistema de Mando de Incidentes, según lo requiere NIMS. Se compone de seis (6) grupos de trabajo bajo el mando del Directo Escolar. ***RECUERDEN, DEBEN PREPARARSE PARA ESTAR AISLADOS POR 72 HORAS.***

- 1. Grupo del Centro de Operaciones de Emergencias**
- 2. Grupo de Búsqueda y Rescate**
- 3. Grupo de Primeros Auxilios**
- 4. Grupo de Seguridad y Evaluación de Daños**
- 5. Grupo de Relevos de Estudiantes**
- 6. Grupo de Apoyo**

C. RESPONSABILIDADES:

1. GRUPO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:

El Director o su designado deberán dirigir este grupo. El Grupo del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) coordinará la formación y acción del resto de los grupos. Ellos se comunicarán directamente con el personal de Respuesta de Emergencias y la Oficina del Superintendente de Distrito. Todas las actividades de los otros grupos se reportarán al COE. Este grupo es responsable de los asuntos de personal. Este grupo deberá documentar cualquier costo incurrido durante cada emergencia. Maestros o padres voluntarios deberán desarrollarse para servir en el Grupo del COE.

2. GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Este grupo *necesitará hacer un reconocimiento preliminar y rápido* de los edificios del plantel para identificar la localización de personal o estudiantes atrapados o heridos. Estos rescatarán al atrapado y al herido, y asistirán al Grupo de Primeros Auxilios para tratar al herido. Además, deberán ayudar a extinguir incendios.

Se deberá de establecer 1 o más grupos de 5 maestros, padres, personal administrativo o voluntarios de acuerdo al tamaño de la escuela. **Estos grupos deberán estar compuestos de adultos solamente.** Los estudiantes no deberán ayudar en los esfuerzos de búsqueda y rescate. Los conserjes no formarán parte de estos grupos, debido a que deberán realizar otras tareas urgentes, tales como cerrar o apagar las utilidades.

3. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Este grupo deberá establecer las áreas de tratamiento de primeros auxilios, clasificación de heridos (Triage), y proveer primeros auxilios a las personas que lleguen a estas áreas. Este grupo necesitará coordinar con los Grupos de Búsqueda y Rescate.

Los componentes del personal, estudiantes o padres voluntarios deben ser desarrollados según se necesite de acuerdo al tamaño de la escuela. Estos individuos deberán ser adiestrados en Primeros Auxilios y CPR.

4. GRUPO DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE DAÑOS:

Los componentes de este grupo serán responsables de verificar los servicios de utilidades y llevar a cabo una evaluación inicial de daños a edificios. Este grupo deber ayudar en la extinción de incendios y coordinar con el Grupo de Búsqueda y Rescate. Además, deberá asegurar el plantel para minimizar el acceso o la salida no autorizada y dirigir a los padres al área donde se recogerán los estudiantes.

Un grupo de maestros o padres voluntarios deberá formarse de acuerdo al tamaño de la escuela. Los conserjes deben ser una buena alternativa para este grupo. Los miembros de este equipo deberán tener acceso a las llaves maestras y ser adiestrados para ayudar al Grupo de Búsqueda y Rescate.

5. GRUPO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES

Este grupo deberá informar y asistir a los maestros en la entrega de los estudiantes a sus padres o adultos designados.

Un grupo de maestros o padres voluntarios, supervisados por la secretaria de la escuela, podría ser una alternativa para este grupo.

6. GRUPO DE APOYO

Este grupo debe facilitar y coordinar los suministros de comida, su preparación, distribución, distribución del agua y establecimiento de áreas sanitarias.

Componentes del personal, estudiantes o padres voluntarios deben ser formados según se necesite de acuerdo al tamaño de la escuela.

D. ENTIDADES DE GOBIERNO

Se espera la cooperación de los funcionarios de contacto de las agencias y oficinas locales del gobierno que ayudan en emergencias, tales como:

- a. 9-1-1, Servicio de Emergencias
- b. Oficina de Zona Operacional del Negociado Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- c. Cuartel local del Negociado de Bomberos de Puerto Rico
- d. Oficina local del Negociado de Emergencias Médicas
- e. Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
- f. Cuartel local de la Policía de Puerto Rico
- g. Departamento de Salud
- h. Oficina local del Departamento de la Vivienda
- i. Oficina local del Departamento de la Familia

E. ENTIDADES PRIVADAS

Aquí mencionaremos aquellas entidades privadas, si alguna, que colaborarán con nosotros en situaciones de emergencias mediante acciones pre acordadas.

A. Farmacia: Green, Dominguito

B. Comercio: N/A

C. Ferretería: Green, Dominguito

D. Colmado: Colmado Green, Dominguito

E. Iglesia: Evangélica del Nazareno, Dominguito

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA:

A. ADMINISTRACIÓN:

1. Los procedimientos administrativos durante la emergencia, en su mayoría, corresponden a los procedimientos en períodos normales. Durante la emergencia, se requiere mayor atención en la identificación y control de documentos administrativos, financieros e informes, contratos y servicios, seguros, reclutamiento y reasignación del personal.
2. Todos los documentos tienen que ser identificados con el nombre de la emergencia y mantenerlos durante el tiempo que sea necesario (Ej: Informe de personal activado, utilización de equipo, materiales, compras, contratos, etc.).
3. Se cuenta con una póliza de seguros para el local. También cada niño está asegurado, así como el personal que labora en el plantel.
4. Desde el inicio del año escolar, se informa a los padres sobre la necesidad de registrar la hora de entrada y salida de sus hijos. Esto como medida de emergencia, ya que servirá para verificar cuáles son los niños presentes durante la emergencia.
5. Las reclamaciones y los beneficios de protección de los empleados se harán según las normas y reglamentos del Fondo del Seguro del Estado. En el caso de emergencia mayor, se apelará a la Póliza de Responsabilidad Pública. Con relación a los estudiantes, se apelará a la **Póliza de Seguros de MAPFRE**
6. Queda a discreción del Director pedirle al Comité de Emergencia y Seguridad y al personal del Centro/Escuela un informe verbal y/o escrito de sus acciones al activarse el Plan Operacional de Emergencia/Multirriesgo.

B. LOGÍSTICA:

1. El plantel cuenta con un servicio telefónico de 2 líneas. Los equipos están ubicados en el área de la secretaria, que consta de 14 extensiones a diferentes áreas del colegio.
2. Se cuenta con 22 detectores de humo en diferentes áreas del local, especialmente en el comedor y en la cocina.
3. Se cuenta con veinticinco (25) extintores de fuego, distribuidos a lo largo de la institución, y están al alcance del personal, pero no de los niños. En el caso de ser necesario, el uso de extintores, estará a cargo del adulto responsable más cercano al fuego.
4. Trece (13) lugares tienen aire acondicionado: 13 vagones, 1 comedor escolar, 3 salones de preescolar y 3 en la oficina.
5. Hay cuatro (4) portones de acceso al local. En la entrada principal (2) portones de acceso y (2) en la parte posterior del CEN.
6. Los pasillos tienen un ancho de cinco (5) pies aproximadamente y permiten el libre tránsito.
7. El sistema de timbres en un ejercicio y/o simulacro, o en caso de emergencia real, será activado por la Directora.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

Es necesario dar seguimiento para mantener el plan de acción. El reto es mantener un nivel alto de entusiasmo ante el cambio y la acción, luego de que el tiempo minimice su aspecto novedoso y antes de que se desarrolle un ambiente de conformismo que destruya el plan.

Para retener la atención del personal y mantenerlos concentrados en la seguridad de la escuela, se presentará como parte de las reuniones de facultad, el tema de seguridad. De esta manera proveeremos oportunidades excelentes para evaluar el progreso, señalar las áreas problemáticas y reforzar el papel que juega el personal en el mantenimiento de una buena conducta estudiantil.

El Director será responsable de coordinar el adiestramiento a través de la Oficina para el Manejo de Emergencias del Municipio de Arecibo para el personal de nuestro plantel, cuyas funciones y responsabilidades sean vitales en la ejecución del plan. Coordinará la evaluación del plan mediante simulacros o ejercicios. La validación de este plan será anual. El director junto al consejo escolar, certificará su cumplimiento (**ver Apéndice C-2**). Copia de este certificado será sometida a la Oficina para el Manejo de Emergencias del Departamento de Educación, dentro de los próximos dos (2) días laborables después del simulacro o ejercicio.

El Coordinador Interagencial de Mitigación del Departamento de Educación proveerá asistencia técnica para identificar medidas de mitigación.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NIMS:

La adopción del sistema NIMS está incluida en cuatro (4) fases. La primera fase será dirigida al adiestramiento inicial de los miembros del Comité de Emergencias completando el curso Básico de Comando de Incidentes (EMI IS-100) y el curso de Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (EMI IS-700).

La segunda y tercera fase incluirán la evaluación de este plan, políticas y procedimientos para identificar aspectos necesarios para cumplir con los requerimientos de NIMS, el cual forma parte del Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgo.

En la tercera fase, se incluirá nuestra participación con las agencias, corporaciones, departamentos, municipio y oficinas de acuerdo al Plan de Respuesta Estatal, el Plan de Respuesta Nacional y cualquier plan interno para dar continuidad al gobierno.

En la cuarta fase, verificar que todo el personal haya cumplido con los estándares de integración de NIMS, incluyendo la certificación y acreditación de los empleados, al igual que haber llevado a cabo ejercicios que demuestren la efectividad del plan. La implementación de las fases puede coincidir para ayudar a aligerar y reforzar los procesos.

AUTORIDAD Y REFERENCIAS:

A. Autoridad Legal

1. Federal:

- a. Ley Pública 93-288, Robert T. Stafford, "Acta de Ayuda en Desastre y Asistencia en Emergencias", según enmendada.
- b. Acta de Mitigación de Desastre, 2000.
- c. Orden Presidencial Número 5 (HSPD #5).

2. Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

- a. Ley Núm. 211, del 2 de agosto de 1999, Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, según enmendada.
- b. Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999, Ley del Departamento de Educación, según enmendada.
- c. Ley Núm. 150, del 10 de agosto de 2002, Ley de Educación en la Prevención y Manejo de Emergencias y Desastres en P.R.
- d. Ley Núm. 30, del 16 de enero de 2002, Ley para establecer el "Código Adam" para la seguridad de los menores en los edificios públicos.

- e. Ley Núm. 252, del 3 de septiembre de 2003, Ley para Ordenar al Consejo Escolar la implantación de un plan de acción que sirva de simulacro a la comunidad escolar para atender situaciones de emergencias.
- f. Boletín Administrativo Núm. OE-2009-43, del 9 de noviembre de 2009, Orden Ejecutiva del ELA para establecer la Coordinación de Funciones Ejecutivas en Manejo de Emergencias o Desastres.
- g. Plan de Implantación del Sistema NIMS en PR, mayo 2005
- h. Orden Ejecutiva OE-2005-36 – Implantación de NIMS.
- i. Ley 168, abril de 1998 (Desalojo Forzoso)
- j. Programas de Gobierno

3. Junta de Síndicos del CEN

- a. Reglamento
- b. Memorandos

4. Gobierno Municipal:

- a. Ordenanza / Ley Municipal
- b. Orden Ejecutiva Municipal

B. REFERENCIAS:

1. Guía para la Planificación de Operaciones en todo tipo de Riesgo, SLG-101, 1996.
1. Guía de Revisión, Plan Operacional de Emergencia de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD).
2. Guía, Proceso de Planificación para Desarrollar Planes de Emergencias y Desastres, AEMEAD, 31 de enero de 2005.
3. Guía Básica para Establecer un Programa de Seguridad Sísmica Escolar, Proyecto FPR 181-90, auspiciado por la Fundación de Puerto Rico, febrero 1991.
4. Plan de Respuesta Nacional, Homeland Security, diciembre 2004.
5. Plan de Emergencia Doméstico - Familiar, FEMA L-191(S), ARC 4466S, diciembre 1991.

DEFINICIONES:

Alerta	Aviso para mantenerse activo y en constante vigilancia ante una situación de emergencia
Área de seguridad	Área previamente seleccionada como lugar libre de peligro
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	Lugar donde se reúne el Comité de Emergencias, se recibe comunicación exterior y se imparten instrucciones durante la emergencia
CEN	Colegio Evangélico del Nazareno
Comité de emergencias	Personas designadas que tendrán a cargo la implementación del Plan Operacional de Emergencias Multirriesgo.
Desalojo	Significa el movimiento organizado, controlado por fase y supervisado, de la población de zona de peligro o potencialmente peligrosa y su recepción y ubicación en áreas seguras.
Desastre	Un evento de grandes proporciones donde la emergencia excede los recursos disponibles de la agencia o el estado para manejar la situación.
Director	Se refiere al Director de la Escuela o persona encargada en ausencia o falta de éste.
Ejercicio	Acción simulada de una emergencia o desastre con el propósito de evaluar cuán preparado se está para enfrentar una emergencia real. Usualmente se lleva a cabo en pequeña escala (un salón, una escuela)
Ejercicio de mesa	Acción simulada de una emergencia o desastre con el propósito de medir el/los conocimientos de los componentes de emergencia. Se lleva a cabo sin la tensión o presión que conlleva un ejercicio o simulacro.
Ejercicio mayor	Acción simulada de una emergencia o desastre con el propósito de evaluar cuán preparado se está para enfrentar una emergencia real. Conlleva la utilización de varias entidades (varias escuelas, un municipio, o una región, por ejemplo)
Emergencia	Cualquier situación o circunstancia para la cual sean necesarios los esfuerzos estatales, municipales o locales encaminados a salvar vidas y proteger propiedades, la salud y seguridad pública, o para minimizar o evitar el riesgo de que ocurra un desastre en cualquier parte de Puerto Rico.
Evaluación de daños	Proceso sistemático de determinar o medir el alcance de pérdidas, sufrimiento o daños como resultado de un evento de emergencia y/o un desastre.
Incident Command System (ICS)	El Sistema de Mando de Incidentes provee una estructura organizacional común para los primeros que respondan a una emergencia y conlleva la coordinación y utilización del personal y el equipo en el lugar del incidente.
Manejo de emergencias	Significa la preparación, la mitigación, la respuesta y la recuperación en

emergencias y desastres.

Mitigación	Serie de medidas que pueden eliminar o atenuar la probabilidad y/o los efectos de una emergencia.
National Incident Management System (NIMS)	El Sistema Nacional para el Manejo de Incidentes integra de manera efectiva las prácticas sobre emergencias para una preparación y respuesta abarcadora dentro del marco nacional para el manejo de incidentes. NIMS permite a los responsables de todos los niveles para que todos juntos trabajen más efectivamente y manejen incidentes locales sin importar la causa, el tamaño o la complejidad de estos.
Personal	Personal docente y no docente asignado al plantel.
POE/M	Plan Operacional de Emergencias / Multirriesgos
Plantel	Se refiere al edificio o grupo de estructuras de la escuela.
Preparación	Proceso de planificación de respuesta efectiva a emergencias o desastres por medio de la coordinación y utilización de los recursos disponibles.
Recuperación	Actividades que se llevarán a cabo durante un período posterior a la emergencia con el propósito de volver a las condiciones normales en que se encontraba el área antes de la emergencia o desastre.
Respuesta	Significa aquellas actividades dirigidas a atenuar los efectos inmediatos y de corta duración que se desarrollen como consecuencia de una situación de emergencia o desastre. Las acciones de respuesta incluyen aquellas dirigidas a salvar y proteger vidas, propiedades y atender las necesidades básicas del ser humano.
Search and Rescue (SAR)	Siglas tradicionalmente utilizadas para identificar al personal con adiestramiento en métodos de búsqueda y rescate.
Simulacro	Acción simulada de una emergencia con el propósito de evaluar cuán preparado se está para enfrentar una emergencia real.
Triage	Sistema de clasificación de víctimas de acuerdo a su condición.

TERCERA PARTE

ANEJOS FUNCIONALES

A. DIRECCIÓN Y CONTROL

Cuando un desastre sea inminente o cuando haya una emergencia, el Secretario del Departamento de Educación, el Coordinador Interagencial de la Agencia para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Departamento o su sustituto, se comunicará con los directores de las regiones educativas y superintendentes de escuelas para impartir las instrucciones correspondientes.

En el caso de una emergencia en el plantel, todas las acciones estarán bajo la dirección y el control del Director, quien coordinará los recursos disponibles. El Centro de Operaciones de Emergencias será la oficina del director. En el momento se designará otro lugar si el anterior no está disponible.

Los recursos disponibles son: el Comité de Emergencias y Seguridad, el personal de la escuela y el personal de apoyo de las agencias del gobierno.

1. ORGANIZACIÓN:

a. Los niveles de operación del Departamento de Educación son los siguientes:

1) Oficina Central

- Secretario de Educación
- Secretario Asociado Ejecutivo
- Subsecretario para Asuntos Académicos
- Subsecretario de Administración
- Secretarios Auxiliares
- Directores de Programas
- Directores de División

2) Región Educativa

- Director Regional
- Ayudantes Especiales
- Directores Ejecutivos

3) Distrito Escolar

- Superintendentes de Escuelas
- Superintendentes Auxiliares
- Directores de Escuela
- Maestros

2. CONTINUIDAD DEL GOBIERNO:

Con el propósito de continuar las operaciones normales del gobierno, después del desastre, el plantel escolar se regirá por las siguientes disposiciones:

- a. En caso de ausencia del Director, el plantel quedará a cargo de la Trabajadora Social , quien activará el Comité de Emergencias (**Apéndice A-1**) con el apoyo directo del Oficial de Enlace y el Oficial de Planificación.
- b. Los daños a la infraestructura, materiales o libros y equipo serán enumerados en los formularios descritos en el **Apéndice A-2**. Estos informes serán sometidos al Centro de Operaciones de Emergencias del Departamento de Educación dentro de las próximas 48 a 72 horas después de la emergencia o desastre.
- c. Si no hay daños o son daños menores que no afectan la seguridad personal, los servicios continuarán desarrollándose con normalidad y se continuarán brindando los servicios regulares.
- d. El Oficial de Seguridad y el Oficial de Logística serán los responsables de proteger los documentos de importancia, tales como expedientes legales, documentos personales, expedientes de estudiantes, materiales y equipo de valor.
- e. La orden de suspender las clases, si la situación lo amerita, es responsabilidad del Director.

B. COMUNICACIONES:

1. EQUIPO DE COMUNICACIONES:

El plantel cuenta con los instrumentos de comunicaciones enumerados en el **Apéndice B-1**.

2. EQUIPO DE EMERGENCIA:

En el **Apéndice B-2** se han identificado los instrumentos de emergencia con los que cuenta nuestro plantel. De igual manera, se han identificado los que son necesarios y que hay que adquirir para estar preparados para una emergencia o desastre.

3. MEDIOS DE INFORMACIÓN:

1. Toda información está a cargo y/o se canalizará a través del Oficial de Información.
2. Cuando se suspenden las clases luego de una situación de emergencia, el Asistente Administrativo efectuará las llamadas telefónicas necesarias, de acuerdo a la información suministrada por los padres en las Tarjetas de Información de Emergencia de los Estudiantes (**ver el Apéndice B-3**).
3. Si se requiere proveer información masiva a los padres, se solicitará asistencia a los medios de comunicación enumerados en el **Apéndice B-4**.
4. En el **Apéndice B-5** aparecen los Coordinadores de Agencias de Apoyo.

4. NOMBRES Y TELÉFONOS DE EMPLEADOS:

En el **Apéndice B-6** aparecen la lista con los nombres y teléfonos del personal adscrito a nuestro plantel. **La misma se ha de mantener disponible estrictamente para el personal clave.** Por la Ley Federal de Privacidad es requerida para propósitos de funcionalidad de este Plan Operacional de Emergencia / Multirriesgo y no puede ser divulgada a terceros sin el consentimiento de las personas concernidas.

C. ANÁLISIS DE RIESGO Y PREPARACIÓN DEL PLANTEL

El comité de emergencias utilizará como base para los esfuerzos de planificación una guía para llevar a cabo operaciones de emergencia ante los eventos que puedan surgir. Para este propósito se han enumerado los diversos riesgos o peligros a los que está expuesto Puerto Rico por causas naturales y tecnológicas o provocadas por el ser humano. Como entidad educativa, nos hemos propuesto preparar a nuestros empleados, estudiantes y visitantes para enfrentar cualquier tipo de desastre.

Se han identificado todos los posibles riesgos o peligros que pueden afectarnos. Esto servirá para determinar las características de nuestra comunidad y ayudará en la planificación para afrontar las diferentes situaciones de emergencia.

Para desarrollar el análisis de riesgos de nuestra comunidad, hemos dividido la tarea en tres pasos:

1. **Identificación de riesgos o peligros:** tomado de fuentes de información, libros históricos, periódicos, noticias y agencias gubernamentales, entre otros.

2. **Características de la comunidad**: Uso del terreno, vías de transportación, división poblacional, facilidades del gobierno y el comercio, entidades privadas que utilizan o procesan sustancias peligrosas y geografía del área.
3. **Análisis de riesgos y vulnerabilidad (frecuencia e impacto en la comunidad)**: se utilizará la tabla en el **Apéndice C-1** para este propósito.

D. PROTOCOLO DE EMERGENCIA:

El **Apéndice D-1 (Mapa de servicios)** señala, con códigos en colores, las localizaciones de éstos en nuestra escuela (eléctrico: rojo; gas, aceite, combustible y vapor: amarillo; comunicaciones: anaranjado; agua: azul y alcantarillas: verde). Como parte de los preparativos para manejar emergencias, se pintarán las áreas indicadas en cada edificio con los colores descritos en el Mapa de Servicios.

El **Apéndice D-2 (Mapa de rutas de desalojo)**. Estas rutas se utilizarán para conducir ejercicios de desalojo, particularmente en el caso de un incendio. Estos ejercicios se realizarán mensualmente en el nivel elemental y trimestral en el nivel secundario. Se coordinarán adiestramientos para utilizar los extintores de incendio, por todo el personal. El oficial a cargo del Grupo Operacional de Seguridad y Evaluación de Daños coordinará estos adiestramientos con el Cuerpo de Bomberos y deberá conocer el número y localización de cada extintor de incendio. Este grupo verificará mensualmente la condición de éstos y solicitará su inspección de servicio anualmente.

El **Apéndice D-3 (Mapa de desalojo para salir fuera del plantel)** En éste se han identificado las áreas de reencuentro primarias y secundarias. Todo el personal, estudiantes y familiares deberán familiarizarse con las rutas primarias y secundarias de desalojo. En el caso de un desastre mayor, se ha determinado que el plantel necesitaría la cantidad de autobuses señalados en el mapa para acomodar todo el estudiantado y el personal. Nuestra comunidad escolar deberá ensayar un desalojo total anualmente.

En el caso de una emergencia en la cual el desalojo no es probable, pero que las circunstancias requieren que la comunidad se refugie en el plantel, se ha determinado la utilización de la(s) áreas descritas en el **Apéndice D-4** como refugio en el lugar de su escuela.

E. OTROS:

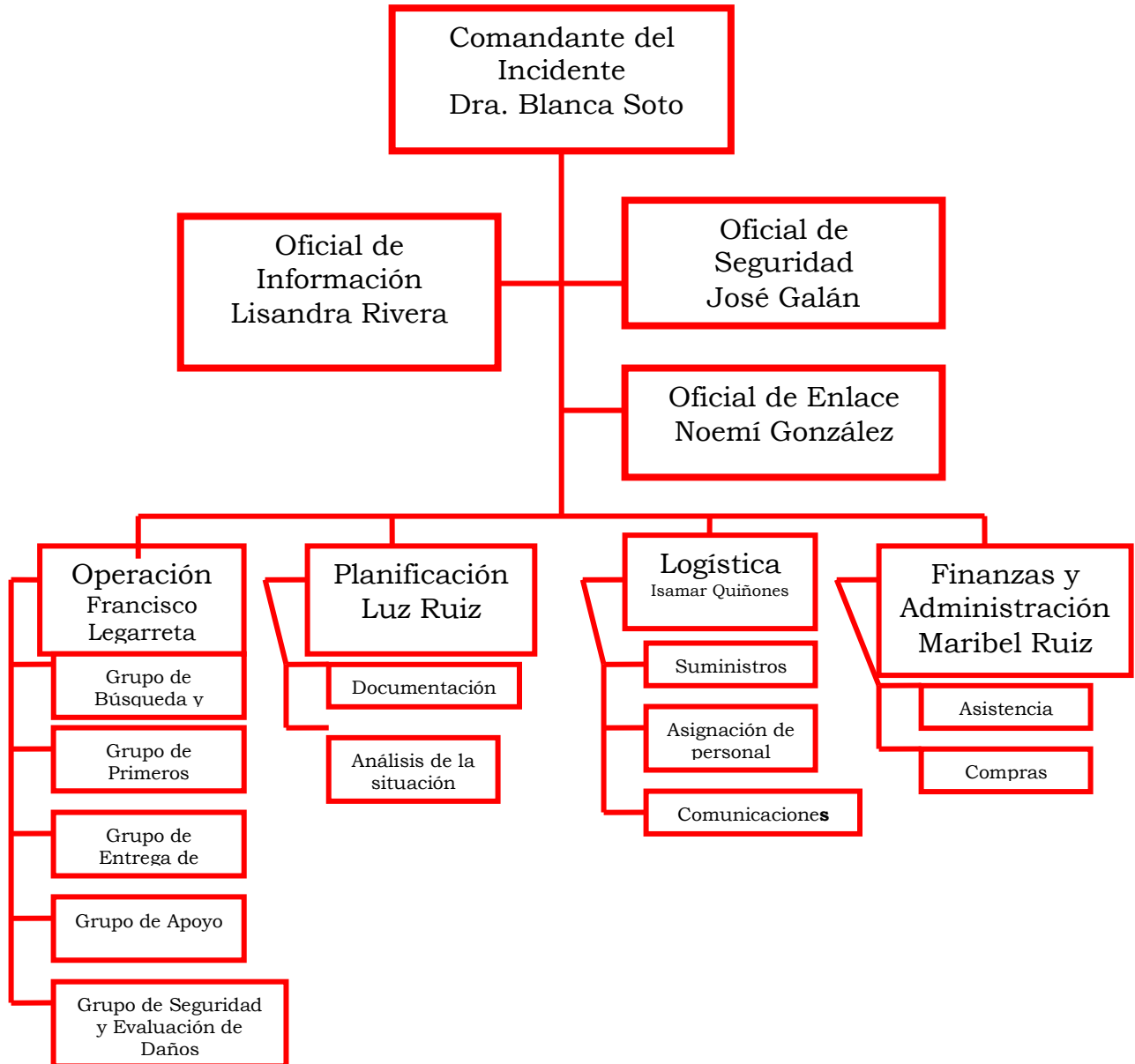
Las emergencias o desastres pueden ocurrir en cualquier momento. Los apéndices del E-1 en adelante, han sido desarrollados como protocolos sobre el modo de responder a situaciones y recuperarnos de éstas de una manera ágil y efectiva.

Debemos recordar que sólo a través de ejercicios y simulacros tendremos la oportunidad de evaluar cuán efectivos son éstos para las particularidades de nuestro plantel.

APÉNDICE A-1

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

El siguiente diagrama señala la estructura del Comité de Emergencias de acuerdo a la estructura organizacional del sistema de mando de incidentes.



Notas:

1. El grupo de operaciones maneja todos los trabajos de respuesta, incluyendo la protección de los estudiantes. Esta sección, en su mayor parte, está compuesta por personal adulto.

2. El grupo de planificación evalúa los cambios de situación, documenta la respuesta y mantiene el mapa de situación en el COE.
3. El grupo de logística maneja y distribuye los materiales, el personal y el equipo. También asigna al personal voluntario, según las necesidades.
4. El grupo de finanzas y administración está a cargo de la compra y adquisición de materiales. Mantiene los documentos de gastos y las hojas de asistencia de los empleados. Esta función puede que sea llevada cabo a nivel de la Oficina del Superintendente de Escuelas. Si ésta es la situación, el Oficial a Cargo debe asegurarse de que toda la documentación requerida se conserve.

GRUPO EJECUTIVO A CARGO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

El Director o su representante debe dirigir este grupo. El grupo del Centro de Operaciones de Emergencias coordinará la formación y las acciones del resto de los grupos. Este grupo se comunicará directamente con el personal de Respuesta a Emergencias y la Oficina del Superintendente de Escuelas. Todas las actividades del resto de los grupos deberán ser reportadas al Centro de Operaciones de Emergencias. Una persona de cada grupo deberá ser designada como responsable por la comunicación.

Posición	Nombre
Líder de Grupo (Director)	Blanca Soto Toledo
Oficial de Enlace	Noemí González Cabán
Oficial de Seguridad	José Galán Crespo
Oficial de Información	Lisandra Rivera De La Cruz
Oficial de Operaciones	Francisco Legarreta González
Oficial de Planificación	Luz Ruiz Delgado
Oficial de Logística	Isamar Quiñones Villanueva
Oficial de Finanzas	Maribel Ruiz Alfaro
Enumerador	Vanessa Cruz Acuna

Responsabilidades: Este grupo es responsable de los temas de personal. Este grupo deberá documentar cualquier costo incurrido durante cada emergencia. Maestros o padres voluntarios deberán entrenarse para servir en el Grupo del COE.

- a. **Líder de Grupo:** El Director o su representante. Esta persona es responsable de todas las actividades en el plantel escolar. Este líder deberá determinar el horario de los grupos de emergencia. Evite sobrecargar al personal; generalmente es recomendado que los miembros no trabajen en turnos mayores de 12 horas.
- b. **Oficial de Enlace:** Esta persona sirve de enlace entre el líder y los otros miembros del grupo. Si el líder del grupo está en el campo (plantel), esta persona hará la coordinación entre el COE y el líder del grupo. Es responsable de coordinar las reuniones del Comité de Emergencias y Seguridad y las visitas de recursos externos (Manejo de Emergencias, Policía, Bomberos, Cruz Roja Americana, etc.).
- c. **Oficial de Seguridad:** Es responsable de verificar el orden y el estado de los cables eléctricos, tanques de gas, plumas del agua, tuberías, llaves de paso, extintores y áreas de la escuela en general, para prevenir accidentes. Es responsable de inspeccionar las áreas de seguridad y determinar su uso durante y después de la emergencia.
- d. **Oficial de Información:** Esta persona es responsable de las comunicaciones con el exterior, tales como la Oficina del Superintendente de Escuelas, la Región Educativa, los medios de comunicación y los padres, entre otros. La persona a cargo de las comunicaciones deberá dar prioridad en el siguiente orden: 1. amenaza a la vida, 2.

amenaza a la propiedad, 3. no emergencia. Si usted tiene una escuela muy grande, será necesaria más de una persona para apoyar este trabajo.

e. **Oficial de Operaciones:** Segundo (**2do**) en la cadena de mando, responde directamente al Líder de Grupo y asume sus responsabilidades en su ausencia. Es responsable de la funcionabilidad del plan durante algún ejercicio o emergencia real. Dirigirá las operaciones de búsqueda y rescate si la situación lo requiere.

f. **Oficial de Planificación:** Tercero (**3ro**) en la cadena de mando. Es responsable de la elaboración del Plan Operacional de Emergencias/Multirriesgo y del mantenimiento, la revisión y los cambios necesarios en el plan.

g. **Oficial de Logística:** Cuarto (**4to**) en la cadena de mando. Es responsable de llevar un registro de los recursos, el equipo, los materiales y suministros del Centro /Escuela, y de administrar recursos, disponer de equipos, materiales y suministros durante las emergencias.

h. **Oficial de Finanzas:** Quinto (**5to**) en la cadena de mando. Es responsable de realizar y actualizar un estudio de costos y de impacto en personas/tiempo, es decir: convertir la acción de emergencia en valor monetario. Es responsable de realizar las reclamaciones de seguros y las compensaciones debidas.

i. **Enumerador:** Esta persona es responsable de la contabilización de todos los estudiantes y el personal. Éste deberá recibir la asistencia de los maestros para determinar si algún estudiante está perdido. Las listas de los Grupos de Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y el de Entrega de Estudiantes también serán provistas a esta persona. Éste deberá determinar si todos los maestros y estudiantes están contabilizados, el status de su salud y si han sido o no autorizados a marcharse a su casa. Si usted tiene una escuela más grande, será necesaria más de una persona para realizar este trabajo. **Este funcionario responde directamente al Oficial de Logística.**

GRUPO OPERACIONAL DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Uno o más de estos grupos estarán compuestos por personal docente y padres voluntarios (grupos de adultos). Los mismos serán designados a hacer un reconocimiento preliminar y rápido de toda la escuela lo más rápido posible. Éstos rescatarán estudiantes o personal atrapado o herido. Uno de los miembros de cada grupo debe tener adiestramiento en primeros auxilios. Estos grupos también deberán ser adiestrados para combatir incendios. Los esfuerzos de estos grupos serán coordinados con el Grupo de Primeros Auxilios. Todas sus actividades deberán ser reportadas al Centro de operaciones de Emergencias.

(EQUIPO A)

Posición	Nombre
Oficial a Cargo	Vidal Vázquez Jiménez
Oficial a Cargo (sustituto)	José Galán Crespo

(EQUIPO B)

Posición	Nombre
Oficial a Cargo	Yadira Candelaria Sonera
Oficial a Cargo (sustituto)	Vanessa Cruz Acuna

*Personal con adiestramiento en métodos de búsqueda y rescate.

Responsabilidades: Este grupo necesitará hacer un reconocimiento preliminar y rápido de todos los edificios del plantel para determinar la localización de personal o estudiantes atrapados o heridos. Estos rescatarán al atrapado y al herido y asistirán al Grupo de Primeros Auxilios para ayudar al herido. Además, deberán ayudar a extinguir incendios.

Se deberá de establecer 1 o más grupos de 5 maestros, padres, personal administrativo o voluntarios de acuerdo al tamaño de la escuela. **Estos grupos deberán estar compuestos de adultos solamente.** Los estudiantes no deberán asistir en los esfuerzos de búsqueda y rescate. Los conserjes no formarán parte de estos grupos, dado a que deberán realizar otras tareas urgentes, tales como cerrar o apagar las dependencias de la escuela.

Acciones antes del desastre (ahora):

- a. A cada miembro del grupo se le deberán asignar sus responsabilidades primarias para búsqueda o rescate. Esto deberá evitar que miembros del grupo estén llevando a cabo tareas de rescate y continúen la búsqueda de otros heridos. Cada grupo deberá escoger a su líder y responder al mismo.
- b. Los maestros que formen parte de estos grupos deberán coordinar con sus compañeros para que no estén asignados simultáneamente a roles de alta prioridad durante las primeras horas luego de un desastre.
- c. Obtenga y prepare una lista de recursos de personas vecinas que estén adiestradas en búsqueda y rescate y que estén dispuestos a reportarse a la escuela luego de un terremoto. Mantenga esta lista actualizada.
- d. Verifique la disponibilidad de los suministros y el equipo de búsqueda y rescate anualmente.
- e. Los miembros del grupo deben ser adiestrados sobre técnicas de búsqueda y rescate, primeros auxilios y extinción de incendios.
- f. Los miembros de este grupo y los de Seguridad y Evaluación de Daños deben entrenarse para que sirvan como equipos de apoyo o resguardo mutuo.
- g. Cada grupo deberá establecer un patrón para la búsqueda en el plantel, de acuerdo al área asignada.
- h. Inspeccionarán los extintores de incendio anualmente.

Acciones durante el desastre:

- a. Complete las prioridades de desalojo.
- b. Si es responsable de estudiantes, póngalos al cuidado de un compañero maestro, ayudante u otro funcionario.

Acciones después del desastre:

- a. Repórtese al almacén o cobertizo de suministros para recoger su equipo de búsqueda y rescate.
- b. Lleve a cabo un reconocimiento preliminar y rápido de todos los edificios de la escuela siguiendo el patrón preestablecido e identifique rápidamente a los atrapados o heridos.
- c. Preste atención a las tarjetas que se han colocado en las puertas de los salones: **Verde** = OK, **Rojo** = atrapados o personas heridas.
- d. Inspeccione visual, vocal y físicamente cada cuarto como parte del proceso en los edificios. Tome notas en las tarjetas si otras personas son encontradas atrapadas o heridas.
- e. Rescate a los individuos atrapados o heridos. Los heridos deberán ser transportados al área de primeros auxilios.
- f. Mientras esté buscando en los edificios, tenga cuidado con los problemas estructurales obvios y los daños estructurales significativos. Evite las áreas no seguras.
- g. Informe al Centro de Operaciones de Emergencias sobre la cantidad y situación de las víctimas atrapadas. Solicite ayuda adicional según sea necesario.

GRUPO OPERACIONAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Este grupo de personal, estudiantes y/o padres voluntarios deberá ser adiestrado sobre primeros auxilios y CPR. Éstos deberán establecer un área para proveer primeros auxilios. Serán responsables de contabilizar las pérdidas humanas y los heridos. Este grupo deberá también proveer ayuda a los heridos. Los esfuerzos de este grupo deberán ser coordinados con los Grupos de Búsqueda y Rescate. Todas sus actividades deberán ser reportadas al Centro de Operaciones de Emergencias.

Posición	Nombre
Oficial a Cargo	Ronell Velázquez Pérez
Oficial a Cargo (Sustituto)	Rose López Rivera AM Welda Lezcano Torres PM
Registradora	Janet Vázquez Nieves
Oficial de Escaneo	Raúl Méndez Gerena

Responsabilidades: Este grupo deberá establecer las áreas de tratamiento de primeros auxilios, la clasificación de heridos (Triage), y el ofrecimiento de primeros auxilios a las personas que lleguen a estas áreas. Este grupo necesitará coordinar con el(los) Grupos de Búsqueda y Rescate.

Los componentes de personal, estudiantes o padres voluntarios deben corresponder numéricamente al tamaño y complejidad de la escuela. Estos individuos deberán ser adiestrados sobre primeros auxilios y CPR.

Acciones antes del desastre (ahora):

- a. Asuma que el personal de emergencias médicas no podrá responder a las necesidades de la escuela durante las primeras 72 horas, o más, después de un desastre mayor.
- b. Los miembros de este grupo deben ser certificados en Primeros Auxilios y CPR, y deberán mantener su certificación actualizada.
- c. Los maestros que formen parte de este grupo deberán coordinar con su compañero-pareja, para que ambos no estén asignados a las mismas tareas de prioridad durante las primeras horas luego de un desastre.
- d. Obtenga o prepare una lista de personal voluntario que esté adiestrado en la vecindad y que esté dispuesto a reportarse a la escuela luego de un desastre mayor. Mantenga esta lista actualizada.
- e. Verifique anualmente y asegúrese de que los suministros de primera ayuda están completos y sin expirar. Identifique todos los artículos médicos para determinar más fácil su fecha de expiración.
- f. Desarrolle un plan para el área de la Estación de Primeros Auxilios. Por ejemplo:

Cuidado Menor: Solicite que cada maestro atienda las heridas menores de su grupo de estudiantes. Ventajas: Esto les provee seguridad a los niños y evita aglomeración en la estación de primeros auxilios. Desventajas: Podría recargar al maestro.

Triage: Localice el “triage” (área de clasificación de heridos) en la entrada de la Estación de Primeros Auxilios. Esta área es usada para evaluar rápidamente a los heridos severos y dirigirlos al área apropiada de tratamiento.

Cuidado Inmediato: Para las personas con heridas que amenazan su vida y requieren atención inmediata, tales como dificultad para respirar, sangrado severo, quemaduras mayores y en estado de shock. Localice esta área fuera de la vista de los estudiantes y del personal, y que sea accesible a vehículos de emergencia.

Cuidado en Espera: Para las personas con heridas que no requieren atención inmediata dentro de la primera hora. Estas heridas pueden ser laceraciones, huesos rotos, heridas fuera de las capacidades del grupo y para las personas que necesiten medicamentos. Localice esta área de cuidado cerca del área de Cuidado Inmediato, pero protegidas de la vista de las personas en esta área.

Consejería en Crisis: La ansiedad entre leve y moderada es mejor manejarla por los maestros en los grupos de cada clase. La ansiedad severa requiere atención especial en un área segregada y apartada del resto de las áreas de primeros auxilios, debido a que exponer a la vista el personal herido podría empeorar la histeria. Esta área deberá estar alejada de la población estudiantil porque la histeria es contagiosa y podría rápidamente salirse de control.

Morque: Localice esta área fuera de la vista de los estudiantes. Esta área debe de estar distante de los suministros de comida y accesible a los vehículos de emergencia. Utilice bolsas o sábanas para cubrir los cuerpos mientras son transportados.

Inmediatamente después del desastre:

1. Complete las prioridades de desalojo. Si es responsable de estudiantes, entrégueselos a su compañero-maestro, ayudante u otro funcionario.
2. Repórtese inmediatamente al área de la Estación de Primeros Auxilios.
3. Organice y establezca primero el área de Triage.
4. Organice y establezca el área de Cuidado Inmediato.
5. Organice y establezca el área de Cuidado en Espera.
6. Organice y establezca el área de Consejería en Crisis.
7. Organice y establezca un área de Morgue, si fuese necesaria.
8. Lleve al "Triage" a los heridos referidos a la Estación de Primeros Auxilios.
9. Administre primeros auxilios a los heridos.
10. Coordine con el Grupo de Búsqueda y Rescate. Provea primeros auxilios a los atrapados según sean rescatados. Si fuese necesario, prepárese a apoyar al Grupo de Búsqueda y Rescate para proveer primeros auxilios a los heridos mientras estén atrapados.
11. Identifique con una tarjeta de emergencia a cada persona herida.
12. Documente todos los casos en un registro central en el Triage. Si es posible, asigne una persona adicional para que sirva como registrador. Todos los heridos trasladados de la estación de primeros auxilios deberán ser registrados en el registro central, incluyendo aquéllos por quien han sido rescatados y su destino. Si es un herido y fue transportado por personal de respuesta a emergencias, anote el destino del transporte y el nombre de la persona a cargo.
13. Un miembro del grupo deberá examinar la población estudiantil en el área de desalojo para ver si alguno necesita atención. De ser así, deberá traerlos a la Estación de Primeros Auxilios.
14. Notifique al Centro de Operaciones de Emergencia la cantidad de heridos y el tipo de tratamiento de primera ayuda.

GRUPO OPERACIONAL DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DE DAÑOS

Este grupo de personal y/o padres voluntarios (grupo de adultos) cerrará o apagará las dependencias del plantel, asistirá en los esfuerzos de combatir incendios, asegurará el plantel, y pondrá letreros para dirigir a los padres o guardianes a las áreas para recoger y transportar a los estudiantes. Todas las actividades serán informadas al Centro de Operaciones de Emergencias. Luego de que pase el peligro inmediato, éstos realizarán una evaluación preliminar de los daños a los edificios y reportará la naturaleza y extensión de los daños al Centro de Operaciones de Emergencia, utilizando los formularios del **Apéndice A-2**.

Posición	Nombre
Oficial de Seguridad	José Galán Crespo
Oficial sustituto	Juan Alayon Santiago

Responsabilidades: Los componentes de este grupo serán responsables de examinar las dependencias del plantel y llevar a cabo una evaluación inicial de daños a edificios. Este grupo debe ayudar en la extinción de incendios y coordinar con el Grupo de Búsqueda y Rescate. Además, deberá asegurar el plantel para minimizar el acceso o la salida no autorizada y dirigir a los padres al área de recogido de estudiantes.

Un grupo de maestros o padres voluntarios deberá organizarse según sea necesario de acuerdo al tamaño de la escuela. Los conserjes deben ser una buena alternativa para este grupo. Los miembros de este equipo deberán tener acceso a las llaves maestras y ser adiestrados para auxiliar al Grupo de Búsqueda y Rescate.

Acciones antes (ahora) del desastre:

1. Los miembros del grupo deben ser adiestrados para saber cuándo, cómo y dónde deberán cerrar las llaves de los servicios de gas, electricidad y agua, según sea necesario.
2. Verifique los suministros para asegurarse de que cuentan con las herramientas necesarias para cerrar o apagar estos servicios.
3. Obtenga el nombre y número de teléfono de un ingeniero estructural que esté dispuesto a reportarse al plantel de su escuela después de un desastre.
4. Verifique el Mapa de Utilidades para garantizar su precisión y completar las tareas.
5. Obtenga adiestramiento sobre cómo llevar a cabo la evaluación de daños.
6. Revise la evaluación de daños a través de los predios de la escuela. Remueva o corrija cualquier problema identificado como un riesgo, según le sea posible.
7. Los miembros del grupo deben combinar los adiestramientos con el Grupo de Búsqueda y Rescate para que puedan realizar las tareas de uno u otro grupo.

8. Revise el estado de los extintores de incendio anualmente.

Después del desastre:

1. Repórtese al almacén de suministros para casos de terremoto para recoger su equipo.
2. Deberá hacer un reconocimiento preliminar y rápido de todo el plantel. Rápidamente revise todas las áreas para detectar olor de gas, corto-circuitos y filtraciones de agua. De ser necesario, cierre las llaves de gas, electricidad y agua. No entre en estructuras dañadas.
3. Apoye al Grupo de Búsqueda y Rescate, según sea necesario, en la extinción de incendios u otra actividad.
4. Verifique el perímetro de la escuela para detectar posibles daños, tales como cables o líneas eléctricas caídas.
5. Destaque un miembro del equipo en la entrada principal de la escuela para dirigir los vehículos de emergencia, el tráfico y a los padres. Sólo los vehículos de emergencia deben tener acceso a la escuela. Este punto deberá de enfatizarse en la carta anual de información a los padres sobre los procedimientos de emergencia.
6. Todas las actividades de este grupo deberán ser informadas al Centro de Operaciones de Emergencia.

GRUPO OPERACIONAL DE ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES

Este grupo de personal docente es esencial para una entrega rápida y ordenada de los estudiantes a sus padres o guardianes. Este grupo coordinará con los maestros para ordenadamente entregar a los estudiantes. Usualmente, la secretaria del plantel está a cargo de este grupo. Se hará un informe al Centro de Operaciones de Emergencia.

Posición	Nombre
Oficial a Cargo	Lymarís Agosto Zambrana
Oficial a Cargo (sustituto)	Emilys Ocasio Torres
	Maribel Ruíz Alfaro

Responsabilidades: Este grupo deberá documentar y auxiliar a los maestros en la entrega de los estudiantes a sus padres o adultos autorizados.

Un grupo de maestros o padres voluntarios, supervisados por la secretaria de la escuela, podría formar parte de este grupo.

Acciones antes (ahora) del desastre:

1. Al comienzo de cada año escolar, se deberá enviar una carta a los padres con una tarjeta de emergencias del estudiante, en la cual se explica el plan de emergencias de la escuela. Esta carta también explica a los padres la necesidad de proveer las necesidades de sus hijos y los procedimientos a seguirse en caso de un desastre.
2. La información de cada estudiante deberá estar en triplicado (3 copias). Una copia deberá colocarse en el bulto individual de emergencias del estudiante, otra copia en la mochila de emergencias del maestro y una copia deberá mantenerse en la oficina.
3. Determine cuál será el área de entrega de los estudiantes en caso de una emergencia. Desarrolle los procedimientos a utilizarse para entregar a los estudiantes.
4. Durante el ejercicio anual de terremoto, ponga a prueba los procedimientos de entrega de los estudiantes.

Inmediatamente después del desastre:

1. Desaloje la oficina y traiga consigo las tarjetas de emergencia.
2. Establezca el área de entrega de los estudiantes.
3. Solicite a los padres o adultos autorizados que firmen por los estudiantes. La hora y el destino de la salida deberán ser anotados.
4. Coordine con el Centro de Operaciones de Emergencias para que sepan quiénes son los estudiantes que están atrapados o heridos.

5. Informe todas las actividades al Centro de Operaciones de Emergencia.

GRUPO OPERACIONAL DE APOYO

Este grupo de maestros o padres voluntarios no es un grupo de respuesta inmediata. Éstos proveerán apoyo esencial para mantener una actitud positiva en la población estudiantil. Su propósito principal es garantizar que se prepare y sirvan alimentos a los estudiantes y al personal. También son responsables de la comida y los suministros de agua. Suplir las necesidades sanitarias de la población escolar también es su responsabilidad. Todas las actividades serán reportadas al Centro de Operaciones de Emergencias.

Posición	Nombre
Oficial a Cargo	Smaily Cuevas Quiles
Oficial a Cargo (sustituto)	Vanessa Cruz Acuna
	Enid Báez Carmona

Responsabilidades: Este grupo debe facilitar el servicio y coordinar los suministros de comida, su preparación y distribución, distribución del agua y el establecimiento de áreas sanitarias.

Los miembros del personal, estudiantes o padres voluntarios deben ser organizados según se necesite de acuerdo al tamaño de la escuela.

Acciones antes del desastre (ahora):

1. Lleve a cabo un inventario de toda la comida, agua, utensilios de cocina y artículos sanitarios. Examine las fechas y reemplace los suministros expirados.
2. Al comienzo de cada año escolar, se debe solicitar a cada estudiante que traiga su bulto individual de emergencia, con los artículos requeridos. Además, cada estudiante deberá traer alguna de las comidas enlatadas o secas indicadas en los suministros.
3. Determine cuál es la mejor localización para preparar y distribuir los alimentos y el agua. Además, determine la localización de la caseta sanitaria para que esté alejada del área de preparación de alimentos. Verifique la dirección del viento para evitar que los olores lleguen a su área.
4. Desarrolle un plan de consumo de alimentos para la población escolar. Por ejemplo: los estudiantes consumirán primero los alimentos de su bulto. Recuerde que durante las primeras horas después un desastre la prioridad debe ser rescatar los atrapados y heridos.

Inmediatamente después del desastre:

1. Repórtese al Centro de Operaciones de Emergencias. Coordine con el Director o su representante.
2. Establezca un área para cocinar, distribución del agua y necesidades sanitarias. No permita que el área sanitaria esté más cerca de 200 pies de los estudiantes, la comida o los suministros de agua.

3. Levante casetas o carpas, según sea necesario, para proteger a los estudiantes de las inclemencias del tiempo.

5. Desarrolle un plan de consumo de alimentos para la población escolar. Por ejemplo: los estudiantes consumirán primero los alimentos de su bulto. Recuerde que durante las primeras horas después un desastre la prioridad debe ser rescatar los atrapados y heridos.

Inmediatamente después del desastre:

4. Repórtese al Centro de Operaciones de Emergencias. Coordine con el Director o su representante.

5. Establezca un área para cocinar, distribución del agua y necesidades sanitarias. No permita que el área sanitaria esté más cerca de 200 pies de los estudiantes, la comida o los suministros de agua.

6. Levante casetas o carpas, según sea necesario, para proteger a los estudiantes de las inclemencias del tiempo.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Proceso de Evaluación: La evaluación de daños se define como el proceso sistemático de determinar o medir el alcance de pérdidas, sufrimiento o daños como resultado de un evento de emergencia y/o un desastre. Básicamente, se refiere a **QUÉ** sucedió, **CUÁNDO**, **DÓNDE**, **CÓMO** y **QUIÉN** ha sido afectado. Una evaluación de daños a tiempo es vital debido a su relación directa con las acciones que serán organizadas y tomadas por el personal de respuesta.

Existen cuatro razones por las cuales se debe efectuar una profunda evaluación. Éstas son las siguientes:

- 1) Proveer información sobre la situación de emergencia o desastre.
- 2) Facilitar una efectiva toma de decisiones.
- 3) Proveer información precisa al público.
- 4) Desarrollar solicitudes de asistencia.

Recuerde que la información obtenida de la evaluación de daños es el punto clave para las acciones que se tomarán para atender las emergencias. Además, será el criterio básico para declarar su entidad/municipio área o zona de desastre.

Es recomendable que el Grupo Evaluador opere en un lugar alternativo, fuera del Centro de Operaciones (COE), para no interrumpir las operaciones de respuesta. También se recomienda el subdividir al grupo en tres (3) equipos: uno para evaluar la infraestructura (salones, biblioteca, comedor, oficina, etc.), otro para recopilar datos sobre los daños a materiales y libros y uno para consolidar datos sobre los daños al equipo (pupitres, computadoras, armarios, pizarras, fotocopiadoras, etc.).

Esta información deberá ser referida al Centro de Operaciones de Emergencias del Departamento (COE/DE), el cual recopilará la información de todas las escuelas, superintendencias y oficinas regionales afectadas. Esta información la recopila a nivel estatal la Función de Apoyo a Emergencias #5, Información y Planificación, donde luego de analizarla, se utiliza para recomendar al Gobernador la solicitud de declaración de área o zona de desastre.

Categorías y Grado de los Daños:

Destruida: Estructura que no puede ser habitada, que ha sido destruida completamente y no es costo-efectivo el que sea reparada para hacerla habitable. Generalmente, lo que quede de la estructura tiene que ser removido para una nueva construcción.

Daños mayores: Estructuras que necesitan reparaciones extensas antes de que puedan ser utilizadas nuevamente. Ejemplos: tienen alguna parte colapsada, paredes con grietas severas, graves daños a los techos o edificaciones no niveladas. En el caso de inundación, se considera así si la estructura no tiene sótano y el agua ha alcanzado de 1 a 3 pies en el primer piso, y si tiene sótano hasta 3 pies o más.

Daños menores: La estructura es habitable, aunque requiera ciertas reparaciones para devolverla a la condición en que estaba antes del desastre. Ejemplo: ventanas rotas, paredes, puertas, tuberías, cables eléctricos dañados, etc. En el caso de inundación, si sólo ha alcanzado menos de un pie de agua. Si tiene sótano, de uno a tres pies de agua.

COLEGIO EVANGELICO DEL NAZARENO
DESASTRE: _____
HOJA DE INFORME DE DAÑOS A MATERIALES Y LIBROS

CÓDIGO	ESCUELA	TELÉFONO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COSTO ESTIMADO
			MATERIALES	LIBROS (MATERIA O TÍTULO)		
N/A	COLEGIO EVANGELICO DEL NAZARENO	787-878-449				

NOMBRE Y TÍTULO

FECHA

FIRMA

COLEGIO EVANGELICO DEL NAZARENO
DESASTRE: _____
HOJA DE INFORME DE DAÑOS A EQUIPO
(PUPITRES, FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORAS, PIZARRAS, ARMARIOS,
ETC.)

CÓDIGO	ESCUELA	TELÉFONO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO
N/A	COLEGIO EVANGELICO DEL NAZARENO	787-878- 4449			

NOMBRE Y TÍTULO

FECHA

FIRMA

APÉNDICE B-1**LISTA DE EQUIPO DE COMUNICACIONES**

Descripción	Cantidad	Ubicación
Megáfono con baterías	1	Oficina de la directora
Radio comunicador	1	Oficina de la directora
Radio portátil con baterías	1	Oficina de la directora
Radio receptor del Sistema de Información de Emergencias (EIS):	0
Silbato	25	Oficina de la directora y salones
Sistema de timbre eléctrico	1	Oficina de la directora y secretaria
Teléfono	1	Oficina
Televisor	5	Salones de clase
Paletas pintadas de rojo y verde (Banderines)	20	Salones de clase

APÉNDICE B-2**LISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIAS**

Descripción	Cantidad	Lugar
Barra de 5'	1	Almacén
Cepillo de patio	1	Almacén
Cinta para trazar barrera	1	Almacén
Destornillador de paleta	1	Almacén
Destornillador Phillips	1	Almacén
Escalera de 12'	1	Almacén
Escalera de 6'	1	Almacén
Extintores	1	Almacén
Hacha	1	Almacén
Linterna (con baterías)	12	Oficina de la directora
Llave ajustable	1	Almacén
Llave de perro	1	Almacén
Marrón	1	Almacén
Pala cuadrada	1	Almacén
Pala de corte redondo	1	Almacén
Soga (30 pies)	1	Almacén
Toldo plástico	1	Almacén

APÉNDICE B-3

TARJETA DE INFORMACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS ESTUDIANTES

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA EMERGENCIA
Nombre del estudiante:
Alergias o condición de salud:
Persona Contacto:
Núm. Tel:
Dirección:
Contacto alternativo:
Núm. Tel:
Dirección:

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA EMERGENCIA (Continuación)
.....
Nombre del Plantel
Dirección:
.....
Persona Contacto:
Núm. Tel.
ESTA TARJETA ES PROPIEDAD DEL COLEGIO EVANGELICO EL NAZARENO. LA INFORMACIÓN RECOPIADA ES PARA USO EN CASO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE. EN CASO DE PÉRDIDA DEVUÉLVALA A LA ESCUELA PÚBLICA MÁS CERCANA.

APÉNDICE B-4

LISTA DE TELÉFONOS IMPORTANTES

Emergencias: **9-1-1**

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia (787) 724-0124

Policía local (asuntos que no son de emergencia): (787) 882-3439

Cuerpo de Bomberos local (asuntos que no son de emergencia):
(787) 878-2330

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación: 1-800-981-5721

Centro de Información y Control de Envenenamiento: 1-800-222-1222

Centro de Operaciones de Emergencias - Departamento de Educación
(787) 759-7763

Maltrato de Menores: (787) 749-1333

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias: (787) 882-8141

Oficina de la Cruz Roja Americana: (787) 759-7979

Nombre y número del Director Escolar: (939) 292-3137

Hospital más cercano y número de teléfono: Hospital Pavia (787) -650-7272
Oficina de la Autoridad de Energía Eléctrica: (787) 289-3434

Oficina de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (787) 620-2482

Nombre, número y frecuencia de las estaciones de Radio:

Estación de Radio AM: **NOTI-UNO** **(787) 758-1300** 680 AM

Estación de Radio AM: **WPAB** **(787) 840-5550** 550 AM

Estación de Radio AM: **WKAQ** **(787) 843- 0470** 580 AM

Estación de Radio FM: **Noti uno** **(787) 878-1280** 98. 3 FM

Estación de Radio FM: **Dimensión** **(787) 743- 5791** 102. 9 FM

APÉNDICE B-5**LISTA DE COORDINADORES DE AGENCIAS DE APOYO**

Nombre	Oficina /Agencia	Teléfono	Fax
Comandante Iván Moreno	Negociado de Bomberos de Puerto Rico	787-878-2330	787-725-3444
Coronel José Rosario Polanco / Leslie Seno	Policía de Puerto Rico	787-878-4000	
Mayra Centeno	Autoridad Estatal de Alimentos, DE	787-201-9168	
Juan Morales Colon	Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	787-882-4735	
Juan C. Santos Santos	Oficina de Zona, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias		
Livanesa Feliciano Márquez	Cruz Roja Americana, Capítulo de PR	787-758-8150	
Dr. Salvador López Rojas	Departamento de Salud	787-765-2929	
Geraldo Colon Maldonado	Comisión de Servicio Público	787-756-1919	

APÉNDICE B-6

LISTA DE NOMBRES Y TELÉFONOS DE EMPLEADOS

Nombre del Maestro (a) y/o personal y Núm. Teléfono
Por motivos de confidencialidad, esta información no se proveen los números de teléfono en esta copia.

Erica Pérez Plumey	
Janet Vázquez Nieves	
Rebecca Román Martínez	
Enid Báez Carmona	
Iris D. Alicea Santiago	
Luz M. Ruiz Delgado	
Madeline Torres Santiago	
Jonathan Legarreta González	
Francisco Legarreta González	
Raúl Méndez Gerena	
Smaily Cuevas Quiles	
Ronell Velázquez Pérez	
Brenda Pujols Pérez	
Isamar Quiñones Villanueva	
Electivas	
Erica García González	
Yadira Candelaria Sonera	
Vanessa Cruz Acuña	
Recursos	
Lisandra Rivera de la Cruz	
Noemí González Cabán	
Mantenimiento	
Vidal Vázquez Jiménez	
Nilsa Cruz Valle	
Olga Bagué	
Juan F. Alayón	
Personal Administrativo	
Blanca Soto Toledo	
José Galán Crespo	
Limarys Agosto Zambrana	
Maribel Ruiz Alfaro	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE DOCUMENTO ES PARA USO OFICIAL SOLAMENTE EN EL CASO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

APÉNDICE C-1

ANÁLISIS DE RIESGO – PELIGRO
HOJA DE TRABAJO

Columnas →	A	B	C	D	E	F
Valor →	(del 1 al 4) 4-Altamente probable 3 Probable 2 Posible 1 Improbable	(del 1 al 4) 4- Catastrofico 3-Critico 2-Limitado 1- Insignificante	(del 1 al 4) 4- Mínimo 3- 6a12 hrs 2- 12a24 hrs 1- 24+ hrs	(del 1 al 4) 4- Catastrofico 3-Critico 2-Limitado 1- Insignificante	(E=A+B+C+D)	12-16 Alto 8-11 Mediano 4-7 Baja
RIESGO O PELIGRO	Posibilidad	Impacto a personas	TIEMPO DE ALERTA	Impacto a estructura	IMPACTO TOTAL	PRIORIDAD
Accidente aéreo	1	3	4	3	11	MEDIANO
Actos de violencia / Toma de rehén	1	2	4	1	7	MEDIANO
Contaminación (derrames)	2	2	4	2	10	MEDIANO
Contaminación de alimentos	2	2	3	1	8	MEDIANO
Contaminación de agentes químicos	2	2	4	1	9	MEDIANO
Contaminación con agentes biológicos	2	2	4	1	9	MEDIANO
Contaminación con agentes radiactivos	1	2	2	2	7	BAJA
Deslizamientos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Explosión	1	2	4	3	10	MEDIANO
Falta de electricidad	2	1	4	1	8	MEDIANO

Columnas →	A	B	C	D	E	F
Valor →	(del 1 al 4)	(del 1 al 4)	(del 1 al 4)	(del 1 al 4)	(E=A+B+C+D)	12-16 Alto 8-11 Mediano 4-7 Baja
	4-Altamente probable 3 Likely 2 Posible 1 Improbable	4-Catastrofico 3-Critico 2-Limitado 1-Insignificante	4-Mínimo 3- 6a12 hrs 2- 12a24 hrs 1- 24+ hrs	4-Catastrofico 3-Critico 2-Limitado 1-Insignificante		
RIESGO O PELIGRO	POSIBILIDAD	IMPACTO A PERSONAS	TIEMPO DE ALERTA	IMPACTO A ESTRUCTURA	IMPACTO TOTAL	PRIORIDAD
Huelga/ protesta o motín	1	2	2	1	6	BAJA
Huracán	3	3	1	2	9	MEDIANO
Incendio	2	3	4	3	12	ALTO
inundaciones	1	2	2	1	6	BAJA
Pandemia	2	3	1	2	8	MEDIANO
Sequía / Falta de agua	2	2	1	1	6	BAJA
Terremoto	2	3	4	2	11	MEDIANO
Terrorismo	1	2	4	1	8	MEDIANO
Tsunami (Maremoto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tornado y trombas marinas	1	1	3	2	7	BAJA
Otros incidentes provocados por el ser humano	2	3	4	2	1	MEDIANO

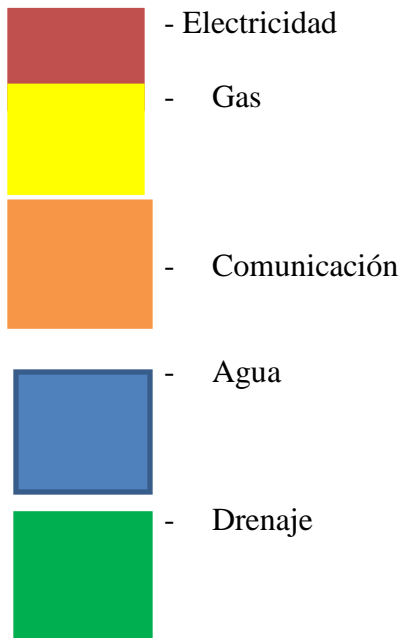
APÉNDICE D-1

MAPA EN COLORES DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS

Códigos

(1) Rojo = eléctrico
(2) Amarillo = gas / aceite / vapor
(3) Anaranjado = comunicaciones
(4) Azul = agua
(5) Verde = alcantarillados

Mapa de Servicios con Códigos de Color



- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. Electricidad: Panel de distribución2. Gas: Cierre de llave identificada3. Comunicación: Teléfonos, radios, etc.4. Agua: Cierre de llaves de agua5. Drenaje: No Aplica |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

APÉNDICE D-2

MAPA DE RUTAS DE DESALOJO

(Señale, en diferentes colores, las rutas primarias y alternas para desalojar el edificio)

Códigos

>>>>>> Verde = ruta primaria
>>>>>> Roja = ruta alterna

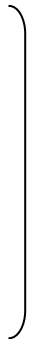
Ruta Primaria

>>>>

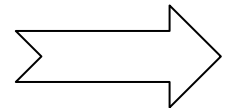
Salones Vagones



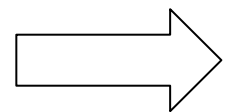
Comedor



Área Designada Desalojo
Para Conteo



Salida
Principal

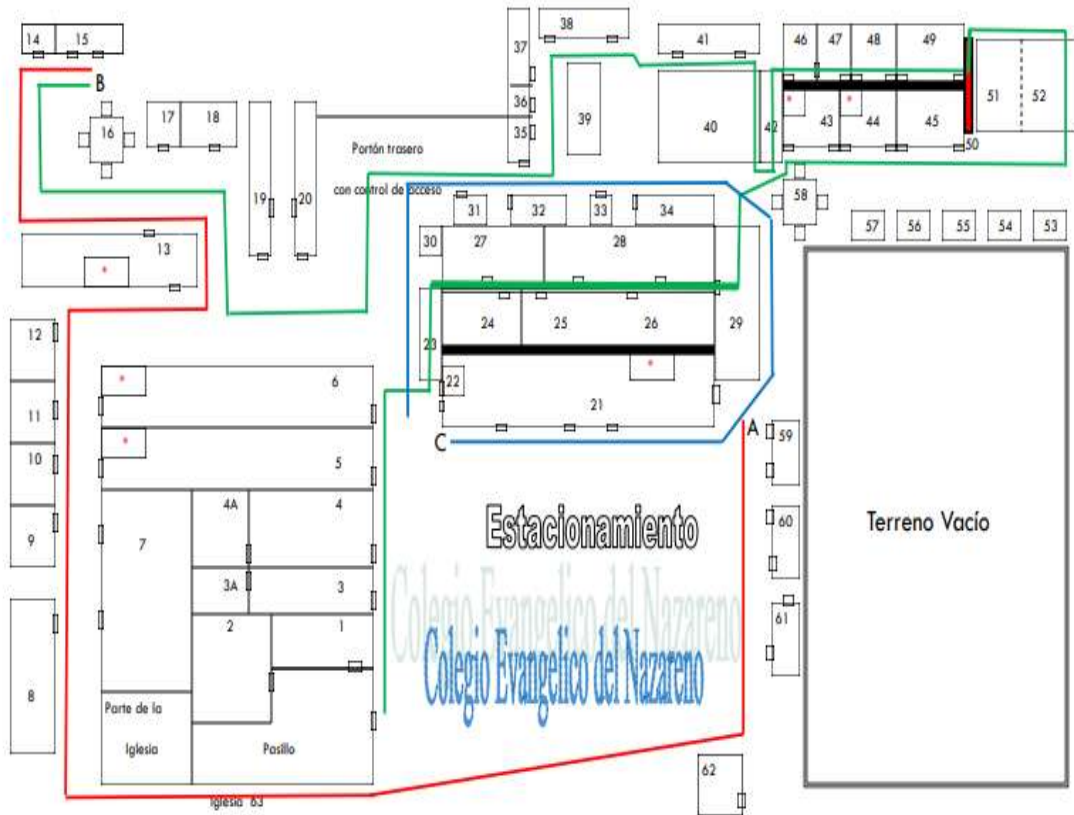


Capilla
Área designada como
Refugio

>>>>>	Ruta Secundaria
Cancha	

Legenda del diagrama del
Colegio Evangélico del Nazareno

1. Oficina Pastoral Rev. Martha González	2. Iglesia Infantil	3. Oficina del Administrador Sr. José Galán (* Oficina del Administrador)
4. Oficina de la Directora Escolar Dra. Blanca Soto (* Oficina de Directora)	5. Salón de Maternal (* Baño) Sra. López	6. Pre-Kindler (* Baño) Sra. Ramírez
7. Salón de Idiomas	8. Área Recreativa de Pre-Kindler	9. Almacén de la Iglesia
10. Baños de Niños	11. Baños de Niñas	12. Baños de Niños
13. Salón de Pre-Prej (* Baño) Sra. Maisonet	14. Oficina de la Orientadora Sra. González	15. Salón de Segundo Grado
16. Mesa de recreación	17. Oficina de Trabajo Social Sra. Lisandra Rivera	18. Salón de Tercer Grado Sra. Alicia
19. Salón de Octavo Grado Sra. García	20. Salón de Undécimo Grado Sra. Pujols	21. Comedor Escolar (* Baño)
22. Baño de Niñas	23. Escaleras	24. Salón de Tecnología
25. Centro de Laboratorio Aprendizaje (CLA)	26. Centro de Laboratorio Aprendizaje (CLA)	27. Baño de Niñas
28. Salón de Duodécimo Grado Sra. Quilones	29. Rampa de impedidos (Conecta con el edificio de los salones entre el 43 y 49)	30. Cisterna de agua
31. Baño de Niños	32. Tiendita	33. Almacén
34. Almacén de Alimentos	35. Salón de Décimo Grado Sr. Velázquez	36. Enfermería
37. Salón de Cuarto Grado Sra. Ruiz	38. Salón de Octavo Grado Sr. Méndez	39. Área Recreativa (Columpios)
40. Área Recreativa Techada (Mesas)	41. Salón de Economía Doméstica Sra. Candelaria	42. Escaleras
43. Salón de Kinder (* Baño) Sra. Pérez	44. Salón de Kinder (* Baño)	45. Salón de Educación Física
46. Salón de Cuarto Grado Sra. Torres	47. Salón de Cuarto Grado	48. Salón de Séptimo Grado Sr. Legarreta
49. Salón de Quinto Grado Sr. Legarreta	50. Escalera de emergencia	51. Área de Volleyball
52. Cancha Techada	53. Banquito	54. Banquito
55. Banquito	56. Banquito	57. Banquito
58. Mesa de recreación	59. Salón de Primer Grado Sra. Vazquez	60. Salón de Segundo Grado Sra. Báez
61. Salón de Primer Grado Sra. Román	62. Caseta de Seguridad	63. Iglesia



Leyenda:

Busqueda y Rescate A — Busqueda y Rescate B — Busqueda y Rescate C —

APÉNDICE D-3

MAPA DE DESALOJO PARA SALIR DEL PLANTEL

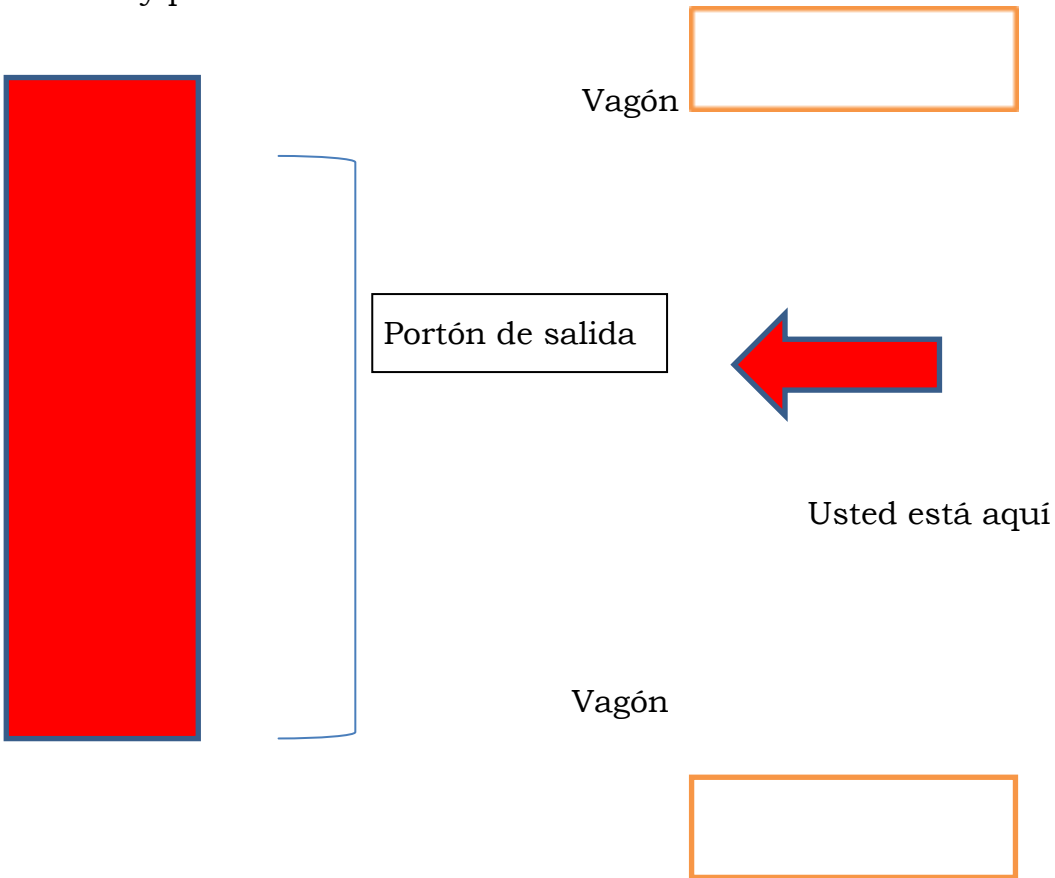
(Señale las rutas primarias y secundarias, en diferentes colores, que conducen hacia uno o más lugares seguros fuera del plantel)

Códigos

>>>>>>> Verde = ruta primaria
>>>>>>> Roja = ruta alterna

Ruta Secundaria

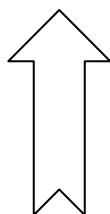
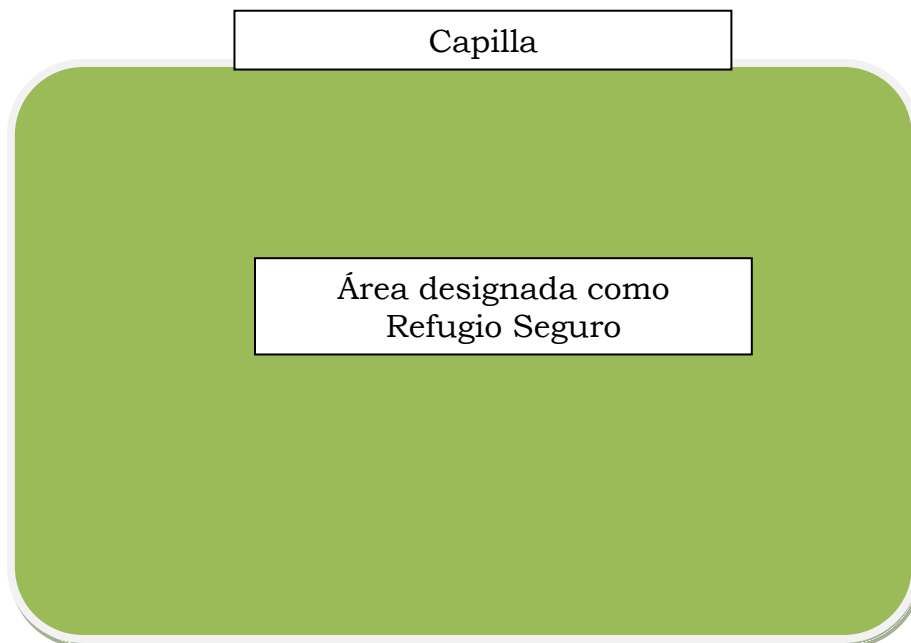
Estacionamiento
Maestros y personal



APÉNDICE D-4

MAPA DE REFUGIO DENTRO DEL PLANTEL

(Señale las áreas definidas como lugares seguros para refugiarse dentro del plantel. **El lugar debe tener pocas ventanas y un techo que no cubra un gran espacio**)



APÉNDICE D-5

MAPA DE LOS REFUGIOS PREVENTIVOS

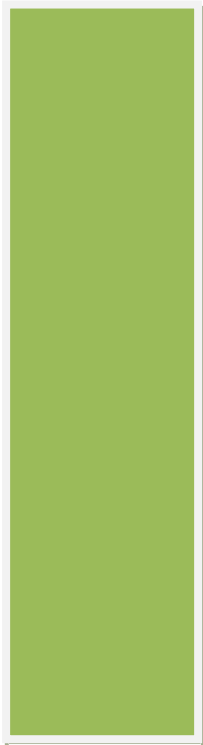
(Identifique en este mapa los refugios preventivos más cercanos a su plantel y las rutas para llegar a éstos)



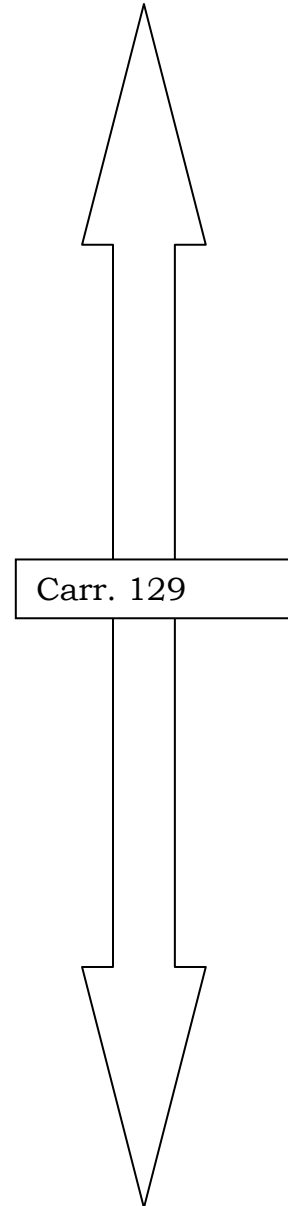
Colegio

Salida portón hacia la Carr.129

Acera



Centro de
Envejecientes
Refugio Preventivo



CERTIFICACIÓN DE EJERCICIO O SIMULACRO

Fecha y tipo de Ejercicio o Simulacro	Nombre Director Escolar
16 de octubre 2020 11:24 am Terremoto	Dra. Blanca Soto Toledo
1 de noviembre 2020 1:15 pm Terremoto y escape de gas	Dra. Blanca Soto Toledo
20 de enero 2020 10: 10 am Terremoto y desalojo	Dra. Blanca Soto Toledo
21 de enero 2020 12:20 pm Terremoto y fuego	Dra. Blanca Soto Toledo
22 de enero 2020 12:20 pm Terremoto y desalojo	Dra. Blanca Soto Toledo
23 de enero 2020 12:20 pm Terremoto y desalojo	Dra. Blanca Soto Toledo
24 de enero 2020 12:20 pm Terremoto y desalojo	Dra. Blanca Soto Toledo

APÉNDICE E-1

9-1-1: PROCEDIMIENTO PARA LLAMAR

El Servicio del Centro de Contestación de Llamadas de Emergencia ofrece asistencia a toda persona que se encuentre en una situación que tenga el potencial de convertirse en riesgo de daño inmediato o de destrucción que requiera contestación inmediata de EMERGENCIAS MÉDICAS, POLICÍA, CUERPO DE BOMBEROS, AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA (PROGRAMA DE EMERGENCIAS SOCIALES). **Si hay otra situación en que no se ponga en peligro la vida y se requiera de estos departamentos, refiérase a los números de emergencias.**

1. **Indique cuál es la emergencia** (Incendio, heridos, estudiante perdido, etc.)
2. **Mantenga la calma.**
3. **Indique su nombre y dirección.**
4. **Escuche.** Permita al despachador del 9-1-1 que dirija la conversación.
5. Esté preparado para responder las preguntas claramente y de manera calmada.
6. Manténganse en el teléfono. **NO CUELGUE** hasta que el despachador se lo indique.

APÉNDICE E-2

ACCIDENTE CON QUÍMICOS (DENTRO DEL PLANTEL)

Este incidente podría resultar de un derrame de químicos de limpieza dentro de las facilidades del plantel, en un laboratorio por material que algún estudiante haya traído al plantel o por rotura de una línea de gas. Si alguno de estos accidentes pone en peligro a los estudiantes o su personal, tome las siguientes acciones:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o su delegado:** Determine si se requiere un desalojo.
2. **Director:** Notifique a las autoridades locales sobre el incidente (**Llame al 9-1-1**)
3. **Director:** Si es necesario, realice el procedimiento de desalojo del plantel utilizando las rutas primarias o alternas. Evite cualquier exposición a los gases o químicos.
4. **Personal:** Desaloje a los estudiantes del edificio utilizando las rutas primarias o alternas. Tome la lista de asistencia, la mochila y los bultos individuales de emergencia. Verifique que todos los estudiantes hayan salido del edificio del plantel.
5. **Personal:** Ningún estudiante deberá permanecer desentendido durante el proceso de desalojo. Los estudiantes deberán mantener silencio durante el desalojo.
6. **Personal:** Al llegar al lugar seguro de desalojo, se pasará lista, y la asistencia deberá ser informada al Director o su representante inmediatamente. Notifique a las agencias de respuesta sobre cualquier persona o estudiante perdido.
7. **Personal:** No regrese al edificio hasta que el personal de respuesta le haya informado que es seguro su regreso.

APÉNDICE E-3

ACCIDENTE CON QUÍMICOS (FUERA DEL PLANTEL)

Los accidentes químicos de grandes proporciones pueden ser el resultado de un accidente automovilístico o de un accidente industrial. Si uno de estos accidentes ocurriera y pone en peligro a los estudiantes o su personal, deberán realizarse las siguientes acciones:

AVISO: Un mensaje de alerta será transmitido a través de la banda de emergencia del radio localizado en la oficina del plantel y se escuchará una sirena de seguridad.

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o su designado:** Solicite que todos los estudiantes se reporten al lugar del edificio designado para reunirse.
2. **Personal:** Cierre todas las puertas y ventanas, apague los sistemas de ventilación y escuche la radio (en el lugar de refugio).
3. **Personal:** Pase lista. Notifique al Director o su representante sobre cualquier estudiante o persona perdida.
4. **Personal:** Si es necesario, use cinta adhesiva, paños, ropa u otro material para sellar cualquier fuga de aire.
5. **Personal y Director:** ***CONTINÚE EN EL LUGAR DE REFUGIO HASTA QUE SE LE DEN OTRAS INSTRUCCIONES.*** Monitoree la estación de radio para estar al tanto de nuevas instrucciones.
6. **Personal:** Si cree que el gas está entrando al edificio, proteja a todos colocándose paños o toallas sobre la boca y la nariz. Solicite que todos respiren de forma breve y profunda.
7. **Director:** Si la orden de desalojo es recibida, proceda con el plan de desalojo del plantel.
8. **Personal:** Desaloje a los estudiantes. Tome la lista de asistencia, su mochila y los bultos individuales de emergencia.
9. **Director:** Verifique visualmente para asegurarse de que todos los estudiantes fueron desalojados.
10. **Director:** Debe dejarse una nota en la puerta de la oficina donde se indique que el plantel ha sido desalojado. Notifique al superintendente de escuelas.
11. **Personal:** Al llegar al lugar seguro, pase lista e informe de inmediato la asistencia al Director o su representante.

APÉNDICE E-4

ACTO CRIMINAL

Este incidente ocurre cuando un crimen ha sido cometido en los predios del plantel.

RESPONSABILIDADES:

1. **Personal:** Si hay una víctima del crimen, cuide a la víctima. Provéale cualquier atención médica que sea necesaria.
2. **Director:** Notifique a la Policía (**Llame al 9-1-1**)
3. **Director:** Identifique a todas las personas involucradas en el incidente (si es posible). Identifique a los testigos, si alguno.
4. **Director:** Niegue el acceso a la escena del crimen hasta que llegue la policía.
5. **Director:** Si algún individuo está armado, no importa el tipo de arma, **USE EXTREMA PRECAUCIÓN**. No trate de desarmarlo o quitarle el arma; déjele eso a la Policía.

APÉNDICE E-5

AMENAZA DE BOMBA

El propósito de este apéndice es establecer las reglas y procedimientos para situaciones de emergencia en el caso de que el plantel reciba una amenaza de bomba, por carta, teléfono, e-mail, fax, comentario verbal, rumor u algún otro medio. Es necesario que estos avisos se consideren importantes y verdaderas emergencias y responda a ellos de acuerdo a la situación. En el caso de que esto suceda, se deberá proceder de acuerdo con esta guía:

RESPONSABILIDADES:

1. **Personal:** Si la amenaza de bomba es en forma de carta, tome nota de la manera en que fue entregada, quién la encontró y dónde la encontró. Tenga cuidado mientras la maneja, debe de tener cuidado de colocarla en un sobre para proteger las posibles huellas que puedan ser detectadas.
2. **Personal:** Si la amenaza de bomba es a través de una llamada telefónica, mantenga la llamada en línea. Retrase la llamada con argumentos tales como “lo siento, no entiendo a qué se refiere” “Podría repetirlo nuevamente”. Anote la hora en que la llamada fue recibida, las características de la voz, el acento, etc. del que llama, ruidos en el trasfondo, y qué indica la persona. Utilice la lista de cotejo para llamadas de amenaza de explosivos para recopilar datos del informante.
3. **Director Escolar:** Notifique inmediatamente a la Policía y los Bomberos (**Llame al 9-1-1**).
4. **Director Escolar:** Si la persona que llama está todavía en el teléfono, llame a la compañía de teléfonos por otro teléfono para que rastree la llamada.
5. **Director Escolar:** Instruya a su personal y a los estudiantes para que apaguen sus teléfonos celulares o radios. **No los utilice durante la amenaza.**
6. **Personal:** Prevenga a los estudiantes y su personal para que no recojan o toquen cualquier objeto o paquete extraño que encuentren.
7. **Director Escolar:** Si el paquete extraño está en el corredor, modifique la ruta de desalojo para evitar pasar por este lugar.
8. **Personal:** Desaloje los estudiantes utilizando las rutas primarias y alternas. Tome las mochilas y bultos individuales de los estudiantes para emergencias. Verifique que todos los estudiantes hayan desalojado el edificio.
9. **Personal:** Al llegar al área segura, pase lista y notifique al Director o su representante sobre cualquier estudiante o miembro del personal que falte.

10. **Personal:** No regrese al edificio hasta que los oficiales de respuesta le indiquen que es seguro regresar.

LISTA DE COTEJO PARA LLAMADAS DE AMENAZA DE EXPLOSIVOS

¡MANTENGA LA CALMA! Notifique a su personal con una señal predeterminada mientras la persona que lo llama está en la línea telefónica. No lo interrumpa, excepto para preguntarle:

Detalles de la llamada:			
¿Cuándo explotará?			
¿Quién la puso?			
¿Qué apariencia tiene?			
¿En qué lugar está localizada?			
¿Por qué usted está haciendo esto?			
¿Quién es usted?			
Llamada recibida por:		Hora:	Fecha:
Descripción de la persona que llama:			
Hombre	Mujer	Adulto	Juvenil
Características de la voz:			
Fuerte	Suave	Tono alto	Profundo
Alterado	Calmado	Intoxicado	
Otro			
Forma de hablar:			
Ligero	Despacio	Raro	Distorsionado
Tartamudo	Nasal	Arrastraba las palabras	
Preciso	Otro		
Uso del lenguaje:			
Excelente	Bueno	Pobre	
Terrible	Otro		
Uso de ciertas frases (especifique):			
Acento:			

APÉNDICE E-6

ATAQUES DE ABEJAS

Uno de los mayores problemas que confrontan los planteles del país es la cantidad de abejas silvestres y africanizadas que merodean los alrededores.

¡PREPÁRESE!

La abeja africanizada es también conocida como la “abeja asesina”, término que ha sido muy exagerado. Pero si llegan al plantel, la comunidad debe estar más alerta, puesto que aumenta el riesgo de ser picado por esta abeja. Conocer sobre la abeja africanizada y tomar ciertas precauciones puede reducir el riesgo de recibir picaduras.

La abeja africanizada es muy parecida a la abeja melífera europea, usada como polinizadora en la agricultura y para la producción de miel. Los dos tipos de abejas tienen la misma apariencia y su comportamiento es similar en muchos aspectos. Ninguna de las dos tiende a picar cuando recogen néctar y polen de las flores, en vuelo o cuando están descansando, pero ambas lo harán en defensa propia si son provocadas.

LAS ABEJAS MELÍFERAS EUROPEAS Y LAS AFRICANIZADAS:

- se ven similares
- protegen sus colmenas y pican para defenderse
- pueden picar sólo una vez
- tienen el mismo veneno
- polinizan flores
- producen miel y cera

LA ABEJA AFRICANIZADA:

- es menos predecible y está más a la defensiva que la europea
- se siente amenazada cuando hay personas o animales a 50 pies o más de distancia de su colmena
- responde más rápidamente y en mayor cantidad
- persigue a intrusos por un cuarto de milla o más
- anida en cavidades pequeñas y áreas protegidas, tales como cajas vacías, latas, baldes, llantas viejas, vehículos de poco uso, montones de madera, agujeros en cercas, árboles, cobertizos, garajes, espacios entre edificios y cualquier edificación.

PRECAUCIONES GENERALES:

- Preste atención al zumbido, que indica que hay un nido o enjambre de abejas.
- Tenga cuidado cuando entre a cobertizos o edificaciones externas donde pueda haber un nido de abejas.

- Examine el área de trabajo antes de usar máquinas para cortar el césped, desyerbadoras y otro equipo motorizado.
- Manténgase alerta cuando practique deportes y actividades al aire libre.
- No moleste un nido o enjambre; comuníquese con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias o una compañía privada de control de plagas.
- Enseñe a los estudiantes a ser precavidos y a no molestar ningún tipo de abejas.
- Organice una reunión con la comunidad escolar para informar acerca de la abeja africanizada y así aumentar la seguridad en el plantel.

PROTEJA SU HOGAR Y EL PLANTEL:

- Elimine objetos o lugares donde las abejas pueden anidar.
- Exhorte al personal, estudiantes y visitantes que coloquen los vasos de jugo, refresco y café y las latas de jugo y refresco en recipientes cerrados. (Las abejas merodean los zafacones o la basura en busca de bebidas azucaradas.)
- Inspeccione las paredes y aleros.
- Cubra aberturas mayores de 1/8 de pulgada en paredes y tuberías.
- Instale tela de alambre de 1/8 de pulgada sobre los desagües del techo y otras aperturas que existan, como los medidores de agua.
- Una o dos veces por semana, durante la primavera y el verano, fíjese si hay abejas entrando o saliendo del mismo lugar en su vivienda o plantel.

Como regla general, manténgase alejado de todo enjambre o colonia de abejas. Si se encuentra con ellas, aléjese inmediatamente. No corra, pero si tuviese que hacerlo, al correr trate de protegerse la cara y los ojos tanto como sea posible. Refúgiense en un automóvil o edificio. El agua y la vegetación densa no ofrecen suficiente protección. No se quede quieto ni trate de sacudírselas o ahuyentarlas; los movimientos rápidos provocan que las abejas piquen.

QUÉ HACER SI RECIBE PICADURAS:

- Ante todo, aléjese rápidamente a un lugar seguro.
- Luego, remuévase los agujones tan pronto como pueda; el aguijón inyecta más veneno durante el primer minuto que esté insertado en la piel.
- Lave el área picada con agua y jabón, como lo haría con cualquier otra herida.
- Ponga hielo picado por unos minutos para aliviar el dolor y la hinchazón.
- Busque atención médica (**llame al 9-1-1**) si la respiración se dificulta, si hubo picaduras múltiples o si es alérgico a la picadura de abeja.

APÉNDICE E-7

CAÍDA DE UNA NAVE AÉREA

Si una nave aérea se estrellase cerca de su plantel, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o designado:** Determine si es necesario un desalojo.
2. **Director:** Notifique a la Policía y el Cuerpo de Bomberos (**Llame al 9-1-1**).
3. **Personal:** Si es necesario, desaloje a los estudiantes del edificio, utilizando las rutas primarias o alternas de desalojo hasta el lugar seguro. Lleve la hoja de asistencia, la mochila y los bultos individuales de emergencia con usted.
4. **Personal:** Verifique que todos los estudiantes han desalojado los predios de su plantel.
5. **Personal:** En el lugar seguro, pase lista. Reporte sobre cualquier estudiante perdido al Director o su representante. Notifique al personal de respuesta de emergencia sobre cualquier estudiante o persona perdida.
6. **Personal:** Mantenga a los estudiantes a una distancia segura del lugar del desastre aéreo.
7. **Personal:** Ayude a los heridos, si hay alguno.
8. **Personal:** No regrese al plantel hasta que los oficiales de respuesta le indiquen que es seguro su regreso.

APÉNDICE E-8

CÓDIGO “ADAM” - NIÑO O ESTUDIANTE EXTRAVIADO

Se establece el protocolo de seguridad “**Código Adam**”, que el Director del plantel o su representante implantará de la siguiente manera: cuando un padre, tutor o encargado notifique a cualquier empleado que labora en el edificio que su hijo se ha extraviado, éste último obtendrá del padre, tutor o encargado una descripción detallada del menor, incluyendo, pero sin limitarse a, el nombre, la edad, el color de los ojos, la estatura, el peso y su vestimenta, en particular sus zapatos.

RESPONSABILIDADES:

- (a) Ese mismo empleado, desde el teléfono más cercano, alertará, a través del sistema de altoparlantes o a través de cualquier otro medio de comunicación ágil y efectivo, en caso de que el sistema de altoparlantes del edificio se encuentre averiado, que se ha activado el “**Código Adam**”, proveerá una descripción detallada del menor con los datos provistos por el padre, tutor o encargado y dará el número de teléfono o extensión desde donde se está haciendo el anuncio.
- (b) El empleado escoltará al padre, tutor o encargado hacia la puerta principal del edificio para que ayude en la identificación del menor.
- (c) Personas designadas por el administrador vigilarán todas las salidas del edificio para asegurarse de que el menor no salga del edificio sin la compañía de su padre, tutor o encargado. Además de esta, dos o más empleados, según se estime necesario, serán asignados para buscar en las áreas de estacionamiento del edificio. Esto no conllevará el cierre de ninguna de las puertas del edificio.
- (d) En las salidas del edificio, se pedirá a las personas que vayan a abandonar el mismo en compañía de algún menor, que pasen por la salida principal, previamente establecida por el administrador. Si luego de llegar a ésta insisten en abandonar el edificio, les será permitido, una vez se determine que el que sale no es el que se está buscando y el presunto padre, tutor o encargado presente una identificación oficial, con foto emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o una licencia de conducir, con foto, de cualquier estado de la nación norteamericana, o un pasaporte, con foto, emitido por cualquier otro gobierno.
- (e) Luego de divulgar el “**Código Adam**” por los altoparlantes o a través de cualquier otro medio de comunicación ágil y efectivo, en el caso de que el sistema de altoparlantes del edificio se encuentre averiado, los empleados buscarán por todo el edificio y se asignarán dos o más de ellos, según se estime necesario, a cada piso para que certifiquen que el menor no se encuentra en el edificio. Los empleados que se encuentren atendiendo al público que sean excluidos con anterioridad por el administrador, no estarán obligados a llevar a cabo la búsqueda.
- (f) Si el menor no es hallado en un período de diez (10) minutos, se llamará al número telefónico de emergencias **9-1-1** y se informará la situación para que

personal de seguridad o emergencias del estado se persone inmediatamente al lugar.

- (g) Si el menor es hallado ileso y aparenta haberse extraviado en el edificio, será entregado a su padre, tutor o encargado inmediatamente. Si fuera hallado acompañado por otra persona que no sea su padre, tutor o encargado, se deberán utilizar los medios más razonables para demorar la salida de esta persona del edificio, en lo que llega un agente de la Policía de Puerto Rico y se identifique debidamente a dicha persona.
- (h) Al finalizar el procedimiento, se anunciará por los altoparlantes la cancelación del “**Código Adam**”, y el Director o administrador preparará un informe sobre el incidente, que se mantendrá en los archivos administrativos durante el término de tres (3) años.

APÉNDICE E-9

DISTURBIOS / DESÓRDENES CIVILES

DENTRO DEL PLANTEL:

Este incidente podría ocurrir si los estudiantes se reúnen con una actitud revoltosa. Si esto ocurre y aparenta amenazar a los estudiantes o el personal, deberán tomarse las siguientes medidas:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director:** Si los estudiantes se involucran en actos de desobediencia civil, manténgalos apartados en un salón del plantel.
2. **Director:** Mantenga un canal de comunicación entre los estudiantes, el personal y la oficina del director. Trate de restablecer el orden.
3. **Director:** Si no puede calmar a los estudiantes, llame a la Policía (**o al 9-1-1**) para asistencia.

FUERA DEL PLANTEL:

Este incidente puede ocurrir si un disturbio se desata en las calles. Si este evento amenaza o pone en peligro a los estudiantes o el personal, tome las siguientes medidas:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director:** Si hay algún estudiante fuera del plantel, hágalo entrar al edificio. Si no puede llevar esto a cabo, solicite a los estudiantes que se agachen y cubran sus cabezas.
2. **Director:** Después que los estudiantes estén dentro del edificio, cierre las puertas y asegure el lugar.
3. **Director:** Notifique a la Policía (**o al 9-1-1**).
4. **Personal:** Cierre todas las ventanas y cortinas.
5. **Personal:** Instruya a los estudiantes a agacharse y cubrirse, siéntese o acuéstese en el piso y mantenga a los estudiantes calmados.
6. **Director:** Cancele todas las actividades externas.
7. **Personal:** Atienda a los heridos, si hubiese alguno.
8. **Personal:** Manténgase con los estudiantes hasta que las autoridades le indiquen que el problema está resuelto.

APÉNDICE E-10

EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN DE AIRE

Este evento puede afectar a estudiantes y personal susceptibles a padecer problemas respiratorios.

RESPONSABILIDADES:

Director Escolar:

1. Desarrolle y mantenga un expediente de estudiantes y personal que tengan o sean susceptibles a padecer problemas respiratorios. Este expediente deberá contener la información de los lugares donde están durante las diferentes horas del día.
2. Reúnase con los maestros de Educación Física y otros maestros que lleven a cabo programas con actividades extenuantes para determinar qué actividades alternas pueden llevarse a cabo durante episodios de contaminación del aire.
3. Cuando sea notificado por la Oficina del Superintendente o los medios noticiosos de un episodio de contaminación de aire, deberá informarlo a todo su personal e indicar que las personas incluidas en el expediente deberán permanecer en lugares internos del plantel y suspender todas las actividades físicas.
4. Cancelar todas las competencias atléticas, prácticas y cualquier otra actividad que requiera actividades físicas extenuantes, tales como marchas de la banda musical y clases de baile, entre otras.
5. Instruya a los empleados a reducir las actividades físicas extenuantes.
6. Cancele cualquier evento que requiera el uso de vehículos.
7. Solicite a su personal, visitantes y estudiantes que minimicen el uso de vehículos.

EXPLOSIÓN

Si ocurriese una explosión en algún edificio del plantel, deberá llevar a cabo lo siguiente:

RESPONSABILIDADES:

1. **Personal:** Si ocurre una explosión, instruya a los estudiantes a agacharse y cubrirse.
2. **Director:** Notifique a la Policía y el Cuerpo de Bomberos (**llame al 9-1-1**).
3. **Director:** Inmediatamente después de que ocurra la explosión, proceda con el desalojo del plantel, utilizando las rutas primarias o alternas.
4. **Personal:** Tome la lista de asistencia, la mochila y los bultos individuales de emergencia.
5. **Personal:** Verifique que todos los estudiantes han desalojado el plantel.
6. **Personal:** Los estudiantes no deberán dejarse desatendidos en ningún momento durante el desalojo.
7. **Personal:** Al llegar al lugar seguro de desalojo, pase lista e informe inmediatamente sobre los que están allí al Director o su representante.
8. **Director:** Notifique al personal de emergencia sobre personas o estudiantes perdidos.
9. **Personal:** Cuide a los heridos, si hay alguno.
10. **Personal:** No regrese a los edificios hasta que personal de respuesta le indique que es seguro.

APÉNDICE E-12

FENÓMENO ATMOSFÉRICO (HURACÁN, TORMENTA, TORNADO, TROMBA MARINA Y VAGUADA, ENTRE OTROS)

El clima severo puede estar acompañado de fuertes vientos. Si este tipo de clima pusiera en riesgo al personal o los estudiantes, se deberá tomar las siguientes precauciones:

ALERTA: Un mensaje de alerta podría ser transmitido a través de la frecuencia de emergencias, el cual será recibido en el radio de emergencias localizado en la Oficina del plantel.

RESPONSIBILIDADES:

1. **Personal:** El personal y los estudiantes deberán tomar refugio en las áreas protegidas del edificio. **TODOS DEBERÁN MANTENERSE ALEJADOS DE LAS VENTANAS.**
2. **Personal:** Pase lista e informe sobre cualquier estudiante perdido al director o su representante.
3. **Personal:** Cierre firmemente todas las puertas, ventanas y cortinas. Desconecte todos los ventiladores y los sistemas de acondicionador de aire.
4. **Personal:** En el caso de huracán o lluvia torrencial, asegure los artículos del exterior que puedan ser lanzados por el viento y asegure los vehículos lejos de árboles, postes de alumbrado o riachuelos.
5. **Personal:** Evite la utilización de auditorios, gimnasios y otras estructuras cubiertas por grandes espacios de techo.
6. **Director:** Desaloje los salones que salón que vayan a recibir el azote mayor de los vientos.
7. **Personal:** Manténgase con los estudiantes cerca de las paredes o en los pisos más bajos del edificio.
8. **Director:** Manténgase informado a través de la radio o la televisión para escuchar instrucciones adicionales.
9. **Director:** Notifique a las compañías de servicio (AAA, AEE, PRTC, etc.) sobre cualquier rotura o sospecha de rotura en las líneas de servicio.
10. **Director:** Los estudiantes y el personal deberán mantenerse en las áreas de refugio hasta que los vientos hayan pasado y sea seguro regresar a los salones.

APÉNDICE E-13

INCENDIO (DENTRO DEL PLANTEL)

Si en su plantel se desata un incendio, y el evento pone en peligro a su personal o los estudiantes, deberá tomar las siguientes medidas:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o su representante:** Notifique al Cuerpo de Bomberos **(llame al 9-1-1)**.
2. **Director:** Proceda a desalojar el plantel usando la ruta primaria o secundaria para incendio.
3. **Personal:** Tome las mochilas y bultos individuales para emergencias. Mantenga a los estudiantes fuera, a una distancia segura del incendio y del equipo para combatirlo.
4. **Director:** Debe llevar a cabo una inspección visual para asegurarse de que todo el personal y los estudiantes han desalojado los edificios del plantel.
5. **Personal:** Pase lista. Reporte sobre cualquier estudiante o miembro del personal que esté perdido al director o representante.
6. **Personal:** No regrese al edificio hasta que los oficiales del Cuerpo de Bomberos se lo indiquen.

AVISO: La alarma del plantel sonará o el sistema de silbato deberá ser activado si ocurre un incendio.

APÉNDICE E-14

INCENDIO FUERA DEL PLANTEL O INCENDIO FORESTAL

Si un evento de incendio fuera del plantel, tal como un incendio forestal, ocurre cerca del plantel y pone en peligro la seguridad de los estudiantes, deberán ser tomadas las siguientes medidas:

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o su designado:** Determine si es necesario un desalojo del plantel.
2. **Director:** Contacte el Cuerpo de Bomberos local (**llame al 9-1-1**) para determinar la acción correcta que deberá seguirse en su plantel.
3. **Director:** Si es necesario, comience el desalojo del plantel hacia el lugar previamente identificado, usando el plan de desalojo del plantel.
4. **Director:** Se realizará una inspección visual para asegurarse de que todos los estudiantes y el personal han desalojado el plantel.
5. **Personal:** Guíe a los estudiantes usando el plan de desalojo. Carguen la mochila de emergencias y los bultos individuales para emergencias. Tome la asistencia para asegurarse de que todos los estudiantes están presentes antes de desalojar el lugar. Mantenga a los estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo para combatirlo.
6. **Director:** Deje una nota en la puerta de su oficina indicando que el plantel fue desalojado e indique lo mismo a la Superintendencia del Distrito de inmediato.
7. **Personal:** Pase lista. Reporte sobre cualquier estudiante o miembro del personal que esté perdido al director o su representante, al igual que al personal de respuesta.
8. **Director:** Monitoree la radio para recibir información adicional.
9. **Personal:** No regrese a los edificios del plantel hasta que el Cuerpo de Bomberos le indique que es seguro su regreso.

AVISO: Un aviso de alerta deberá ser transmitido a través de la frecuencia de emergencia del radio localizado en la oficina del director si ocurre un incendio externo en las cercanías del plantel.

APÉNDICE E-15

INCIDENTES EN VIAJES O GIRAS DE CAMPO

Antes de salir a un viaje o jira de campo, asegúrese de que el personal encargado tiene la siguiente información:

1. Permiso del padre o encargado, autorizando a su hijo a participar del viaje o la jira de campo.
2. Lista de estudiantes y acompañantes por vehículo.
3. Nombre del supervisor o chaperón asignado a cada vehículo.
4. Mapa de la ruta que se va seguir.
5. Información de emergencia, medicamentos y suministros requeridos para los estudiantes.
6. Nombre y número de licencia del conductor, además del número de tablilla y registro del vehículo.
7. Lista de números telefónicos importantes y pertinentes para el viaje (incluyendo los contactos de emergencias de los estudiantes y los números de teléfono celular de los chaperones.)
8. Botiquín de primeros auxilios.

Durante el viaje:

1. Atienda cualquier necesidad médica, golpes o heridas, incluyendo alegaciones de dolor.
2. **Llame al 9-1-1** si se requiere ayuda médica o asistencia policíaca.
3. Comuníquese con los padres, provéales información de las gestiones realizadas en cualquier situación; indique el lugar de reunión y la hora de arribo para recibir a los estudiantes.
4. Provea un informe del incidente (si alguno) a los padres o el tutor.
5. Comuníquese con el proveedor de seguros si hay alguna reclamación (de ser necesario).

Al finalizar el viaje:

1. Pase lista de los estudiantes y acompañantes.
2. Asegúrese de que los padres o encargados recogen a sus hijos.
3. Prepare un informe e indique cualquier incidente, accidente o anomalía que haya ocurrido antes, durante o al finalizar el viaje.
4. Dé seguimiento a la condición de cualquier estudiante o acompañante que se haya lesionado o enfermado.

INDIVIDUOS AMENAZANTES

Este incidente podría ocurrir si una persona conflictiva o armada estuviese en los predios del plantel. Si un individuo amenazante o armado pusiera en riesgo la seguridad de los estudiantes o el personal, deberán ser tomadas las siguientes medidas:

1. **Director / Personal:** Si hay estudiantes en el exterior del plantel, solicíteles que entren de inmediato. Si no pudiese lograr esto, solicíteles que se agachen y que se cubran la cabeza.
2. **Director:** Una vez estén los estudiantes dentro de los salones, cierre las puertas y asegure el plantel.
3. **Director:** Notifique a la Policía (**llame al 9-1-1**)
4. **Personal:** Cierre todas las cortinas y ventanas.
5. **Personal:** Instruya a los estudiantes a agacharse y cubrirse; siéntese en el piso y mantenga a los estudiantes calmados.
6. **Director:** Cancele todas las actividades externas.
7. **Personal:** Manténgase con los estudiantes hasta que se emita el aviso de que la amenaza o incidente ha terminado.
8. **Director:** Si un individuo está armado con algún tipo de arma, **MANTENGA EXTREMA PRECAUCIÓN.** No intente quitarle el arma; permita que la policía actúe en este caso.

Director / Personal: Desconecte todos los sistemas de televisión en los salones para que el individuo amenazante no pueda enterarse de las noticias y conocer la localización de la Policía, los estudiantes y el personal.

INUNDACIONES

Este evento puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes o del personal si una tormenta o lluvias torrenciales provocan que los ríos y quebradas se salgan de su cauce. Si un evento como éste ocurre, deberá tomar las siguientes medidas.

RESPONSABILIDADES:

1. **Director o su representante:** Determine si es necesario un desalojo.
2. **Director:** Notifique a la Policía local su intención de desalojar, la localización del lugar seguro y la ruta que tomará hacia ese lugar.
3. **Personal:** Desaloje a los estudiantes usando el plan establecido. Tome la lista de la clase, la mochila y los bultos individuales para emergencias. Pase lista antes de desalojar el plantel.
4. **Director:** Se deberá llevar a cabo una inspección visual para asegurarse de que todos los estudiantes y el personal han desalojado el plantel.
5. **Personal:** Ningún estudiante deberá quedar desatendido durante el proceso de desalojo.
6. **Director:** Deberá dejar una nota en la puerta de su oficina indicando que el plantel ha sido desalojado y deberá notificarlo de lo mismo a la Oficina del Superintendente de Escuelas.
7. **Conductores de autobús:** Si se desaloja usando autobuses, no deberá conducir a través de calles o carreteras inundadas. No cruce puentes con ríos desbordados.
8. **Director:** Monitoree la estación de radio en la frecuencia de emergencia para obtener más detalles relacionados con la situación.
9. **Personal:** Al llegar al lugar seguro de desalojo, pase lista e informe la asistencia al director o su representante, al igual que al personal de respuesta a emergencias.
10. **Personal:** No regrese al plantel hasta que los oficiales de respuesta a emergencias le indiquen que es seguro.

AVISO: Un mensaje de alerta será transmitido a través de la banda de emergencia del radio localizado en la oficina de administración.

MAREMOTO (TSUNAMI) VIGILANCIA O AVISO

Este evento podría suceder en caso de que la Red Sísmica de Puerto Rico (RSPR) o la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (AEME-AD) determinan que ha ocurrido un terremoto con potencial de producir un Tsunami (Maremoto).

AVISO: El Servicio Nacional de Meteorología (NWS) preparará y transmitirá uno de los siguientes mensajes a través del Sistema de Información de Emergencias (EIS):

1. En caso de sentirse un terremoto tsunamigénico:

“Una vigilancia de maremoto está en efecto para Puerto Rico debido a la ocurrencia de un terremoto (hacia el punto cardinal)¹ que puede haber generado un maremoto.

Todas las personas a lo largo de las costas deben prepararse para desplazarse a zonas altas y/o alejadas de la costa hasta nuevo aviso.”

2. Si la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, la Red Sísmica de Puerto Rico o el Servicio Nacional de Meteorología reciben información que confirma la ocurrencia del maremoto, estos se avisarán entre sí y el siguiente mensaje será transitado:

“Un aviso de maremoto está en efecto para Puerto Rico. Se ha verificado la presencia de un maremoto que está afectando o puede afectar la zona costera. **Todas las personas deben desplazarse a zonas altas y/o alejadas de la costa hasta nuevo aviso.”**

Si una de estas tres agencias confirman que el terremoto no ha producido un maremoto o ya han terminado de registrarse los efectos del maremoto, avisarán a las otras dos instituciones y uno de los siguientes mensajes será transmitido por el Sistema de Información de Emergencias (EIS):

“La vigilancia de maremoto ha sido cancelada. El desalojo de la costa no será necesario.”

“El aviso de maremoto ha sido cancelado. Las personas pueden regresar a la costa.”

Monitoree la estación de radio en la frecuencia de emergencia para más detalles relacionados a la situación. Al llegar al lugar seguro de desalojo, pase lista e informe la asistencia al Director o su personal designado, al igual que al personal de respuesta a emergencias. No regrese al plantel hasta que los oficiales de respuesta a emergencia le indiquen que es seguro.

¹ Esta frase se incluirá si se dispone de tal información.

APÉNDICE E-19

PERSONAS ATRAPADAS (ELEVADORES O ESPACIOS CONFINADOS)

Este tipo de evento puede poner en peligro la salud de estudiantes o del personal, si alguien queda atrapado en un elevador, cuarto o espacio confinado (ejemplo: entre paredes, una alcantarilla, pozo o tubería, entre otros). Si un evento parecido ocurre, deberá llevar a cabo las siguientes medidas.

AVISO: Una alerta podría ser emitida a través del sistema de alarma provisto en los ascensores, es la llamada de auxilio de las personas atrapadas.

1. **Llame al 9-1-1.** Identifique una persona para que guíe al personal de rescate al lugar exacto. **No intente abrir las puertas del elevador, permita que esto lo realice un personal calificado o un profesional que actué en este caso.**
2. Muévase al lugar más cercano a la ubicación de las personas. Solicite a las personas alrededor del ascensor o espacio confinado que despejen el área y que regresen a sus respectivos lugares de estudio o trabajo. De esta manera evitara que aumente la ansiedad de las personas atrapadas.
3. Establezca conversación con las personas atrapadas. Es importante que le señale que **no se quedarán sin aire**, aconséjeles que se sienten, se calmen y traten de respirar normalmente. Si alguno está respirando aceleradamente, solicítele que se coloque una bolsa sobre la boca y respire dentro de esta. Esto le ayudará a controlarse y evitar una hiperventilación. Ponerse cómodo les ayudará a relajarse. **Indíqueles que se ha comunicado con el 9-1-1, y la ayuda viene en camino.**
4. Al comunicarse con las personas, verifique si alguno padece de una condición de salud especial. Comuníquelo al líder del grupo de respuesta la cantidad de personas atrapadas, el sexo y, particularmente, si alguno tiene una condición.
5. Permita que el personal de respuesta, lleve a cabo las labores correspondientes. Manteniendo a todo el personal o estudiantes lejos del área.
6. Haga arreglos para proveer agua fresca y sillas para los afectados al momento de salir del elevador. Si son menores, comuníquelo el incidente a sus padres o encargados.
7. **No permita la utilización de este elevador hasta que sea debidamente revisado y certificado por un profesional.** Prepare un informe de la situación e incluya copia de la inspección.

PREPARACIÓN DEL PLANTEL PARA UN DESASTRE

LISTA DE COTEJO DEL PERSONAL

1. Prepare a los miembros de su familia para un desastre, en el caso de que tenga que ausentarse por varios días.
2. Revise el plan de emergencia del plantel con su director.
3. Los maestros deben preparar las mochilas para emergencia, los bultos de emergencia y el botiquín de primeros auxilios individual de sus estudiantes. Cada maestro debe preparar su propia mochila y asegurarse de que cada estudiante trae los suministros solicitados para su bulto individual de emergencia y las comidas enlatadas o secas para usarlas si ocurre un terremoto.

La mochila de emergencia debe contener lo siguiente: agua potable, barra de acero, baterías, bolsas plásticas, dulces (altos en calorías), estuche (“kit”) de primeros auxilios, guantes de trabajo, juego de mesa, linterna con baterías, lista de estudiantes, manta blanca, radio portátil con baterías, sal, azúcar y un silbato.

El estuche (“Kit”) de primeros auxilios debe de contener, como mínimo: alcohol, esparadrapo, algodón, curitas, antiséptico, antibiótico, gasas, agua oxigenada, gotas para los ojos, tijeras, acetaminofén y guantes de látex.

4. Corrija o remueva los riesgos identificados en su área por la evaluación de riesgos de su plantel.
5. Instruya a los estudiantes a prepararse para una emergencia: prevención de incendios; apagar ropa encendida con el ejercicio de deténgase, acuéstese y ruede. Prepárese para un terremoto: agáchate, cúbrete y sujétate. En incidentes con materiales peligrosos: refúgiate, cierra y escucha. Otras emergencias.
6. Participe en todos los ejercicios de emergencia.
7. Conozca a quién se le asigna como compañero y coordine con él o ella.
8. Certifíquese en Primeros Auxilios y CPR a través de la Cruz Roja Americana.
9. Adiéstrese y esté preparado para llevar a cabo sus tareas como parte de los grupos de emergencia en el caso de que ocurra un terremoto.
10. Tome el adiestramiento sobre el modo de utilizar el extintor de incendios.

APÉNDICE E-21

PROCEDIMIENTO PARA DESALOJAR LOS PREDIOS DEL PLANTEL

Desalojo de edificio:

Los estudiantes y el personal deben desalojar el edificio de una manera ordenada, utilizando la ruta primaria o secundaria señalada en el **Apéndice D-2**. Estas rutas serán seleccionadas considerando a los estudiantes con impedimentos. Deben llevar consigo las mochilas de emergencia, los bultos individuales de emergencias y el botiquín de primeros auxilios individual de sus estudiantes. El área de encuentro debe ser un lugar seguro en los predios del plantel, alejado de los edificios y del área de recibo de cualquier equipo de respuesta a emergencias que pueda llegar al plantel. Se debe pasar lista de los estudiantes y el personal y reportar la asistencia al director o su representante.

Desalojo de los predios del plantel:

Esta acción se implementará solamente si no existe un lugar seguro en los predios del plantel. Los estudiantes y el personal desalojarán los edificios según fue indicado anteriormente. Los predios deberán ser desalojados caminando o en vehículos, siguiendo la ruta primaria o secundaria señalada en el **Apéndice D-3**. Deben de llevar las mochilas de emergencia, los bultos individuales de emergencia y el botiquín de primeros auxilios individual de sus estudiantes.

Desalojo en autobús:

Se enviarán suficientes autobuses al plantel para que se pueda acomodar a todos los estudiantes y el personal. Mantenga los grupos unidos para permitir que los maestros puedan contar a todos sus estudiantes. **Tiene que pasar lista antes de abandonar los predios del plantel.** Los conductores de los autobuses tomarán las rutas más seguras hacia el lugar de encuentro luego del desalojo, según se indica en el **Apéndice D-3**. Evite transitar calles inundadas y cruzar puentes, con ríos desbordados, así como otros lugares peligrosos. Al llegar al lugar de encuentro seguro, se pasará lista nuevamente. La asistencia se reportará al director o su representante.

Los estudiantes deben mantenerse callados y sentados en los autobuses, con la cabeza, brazos y manos alejados de las ventanas abiertas.

Desalojo en otros vehículos:

Si los autobuses no pudieran llegar al plantel rápidamente, o no están disponibles, considere otros modos de transportación. Haga una lista de los vehículos de su plantel, de su personal y de los padres que están disponibles. Los conductores deberán tomar la ruta más segura hasta el lugar de reencuentro señalado en el **Apéndice D-3**.

Pase lista antes de iniciar el traslado para llegar al lugar seguro. **Este método de desalojo deberá utilizarse sólo en el caso de un desalojo por una emergencia**

extrema, debido a la alta posibilidad de no poder realizar el reencuentro de los estudiantes.

Desalojo caminando:

Si es seguro, los estudiantes pueden caminar hasta el lugar de desalojo cercano. Todos los estudiantes deberán caminar en filas ordenadas, por lugares seguros. Deben seguir la ruta más segura al lugar de reencuentro señalado en el **Apéndice D-3**. Antes de dejar los predios del plantel y después de llegar al lugar se debe de pasar lista.

APÉNDICE E-22

PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES DE PERROS SIN DUEÑO (REALENGOS)

Uno de los problemas más frecuentes en los planteles escolares es la súbita presencia de animales sin dueño (realengos). Esto se debe, en parte, a la búsqueda de alimentos desechados en los vertederos de basura por estos perros abandonados por sus dueños.

El riesgo principal es que el perro podría ocasionar mordeduras leves o severas que requerirán atención médica inmediata. La mayoría de las víctimas son niños. Por tanto, es importante prevenir este tipo de incidente, tomando las siguientes precauciones:

1. No permita que los niños se acerquen a perros, particularmente a los que estén encadenados, amarrados o detrás de una verja.
2. Enséñeles a los niños que nunca deben molestar a los animales cuando están durmiendo, jugando con algo o comiendo.
3. No permita que los niños provoquen o presencié peleas caninas. Enséñeles a no maltratar a los animales. Ellos también sienten dolor, sufren el maltrato y el abandono.
4. Alerta a los niños cuando en el plantel entren perros bravos o nerviosos. No permita que los estudiantes traigan animales con estas características.
5. Los niños tienen casi dos veces más probabilidad de ser mordidos que las niñas, debido a su conducta más atrevida. Enséñeles que nunca deben de acercarse su cara al animal, ni halarle la cola o acorralarlo. La cabeza y el cuello son usualmente las áreas con mordeduras más frecuentes, lo que conlleva un grave problema que amenaza a la estética, la salud y la vida.
6. Si nota la presencia de animales sin dueño en los predios de la escuela, comuníquese inmediatamente con la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias de su distrito. **Notifique la situación verbalmente y por escrito.**

NOTA: Si a pesar de tomar estas precauciones, algún perro ataca a un estudiante, éste debe ser llevado al hospital o centro de tratamiento más cercano de inmediato. Trate de mantener vigilado al animal, ya que puede requerirse su captura.

APÉNDICE E-23

SISTEMA DE ALARMA (TIMBRES / SILBATO²)

El personal administrativo, docente, no docente y de servicio tiene conocimiento del Plan Operacional de Emergencias Multirriesgo que se implanta en situaciones de emergencia. Además, conocen las funciones que desempeñarían si ocurriera un incendio, un terremoto u otro tipo de desastre.

Para asegurar una respuesta efectiva, se realizan ejercicios y simulacros, ya que parte de nuestra misión es ofrecer a la comunidad educativa un lugar seguro y preparado para cualquier eventualidad.

El siguiente cuadro presenta las claves del sistema de timbres que se activará en caso de una emergencia, particularmente si es necesario un desalojo de una o varias áreas del plantel:

3 timbres intermitentes***	INCENDIO Desalojo del edificio por las áreas señaladas
1 timbre prolongado**	TERREMOTO Colocarse debajo de las mesas o pupitres; si se oye un segundo timbre, desalojo del edificio por las áreas señaladas

Recomendamos a toda la comunidad educativa, especialmente a los padres, que den la debida atención a este sistema de avisos, en el caso de estar presentes durante un ejercicio de emergencia o un evento real.

² EL SISTEMA DE TIMBRE ELÉCTRICO ES LO SUGERIDO. NO OBSTANTE, SIEMPRE SE DEBE CONSIDERAR UN MÉTODO ALTERNO, POR SI FALLA LA ENERGÍA ELÉCTRICA O LAS BATERÍAS, SI SE CUENTA CON EL SERVICIO.

APÉNDICE E-24

SI SU PLANTEL HA SIDO DESIGNADO COMO REFUGIO

Según el Artículo 12 - Viviendas Provisionales de la Orden Ejecutiva 2001-26, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias coordinará con el Departamento de la Vivienda (DV) la administración y mantenimiento de viviendas provisionales de cualquier naturaleza para víctimas de emergencias o desastres que han sido trasladadas de sus casas a refugios temporeros.

Las autoridades municipales tienden a solicitar el uso de los planteles para utilizarse como refugios temporeros por su localización, pero es responsabilidad del DV proveer y habilitar refugios adecuados para la población afectada por una emergencia o desastre, agotando todos los recursos disponibles, previo al uso de los planteles. Si su plantel ha sido designado como refugio, el DV tiene la responsabilidad de administrar el mismo. Recordemos que los eventos de emergencia o desastre no avisan, por tal razón es esencial una comunicación Interagencial continua y efectiva, antes de una emergencia o desastre³. En el momento de la emergencia o desastre el director será responsable de:

a. Cerciorarse de abrir las facilidades (espacios predeterminados) para albergar las familias antes (de una emergencia identificada, ejemplo: un huracán) o durante la emergencia; lo que ocurra primero.

b. Reubicar los equipos y materiales escolares a otras áreas del plantel no utilizadas como refugio.

c. Contactar el personal de comedores escolares inmediatamente, para proveer alimentos a los refugiados durante el periodo que dure la emergencia y hasta que las familias se reubiquen en hogares permanentes.

d. Asegurarse de que las facilidades cuentan con oficiales de seguridad, para salvaguardar la propiedad, durante todo el tiempo que se use el plantel como refugio temporero.

e. Coordinar la limpieza de las áreas con el personal de mantenimiento asignado a su plantel.

Las familias podrían permanecer en el refugio, si la condición de los hogares no les permite su regreso, por los daños recibidos. En caso de un terremoto, todos los posibles refugios serán inspeccionados por un ingeniero estructural, o un funcionario con experiencia en la revisión de edificios. Dicha labor deberá realizarse antes de que se determine finalmente su uso como refugio.

³ **El Coordinador de la Región para el Manejo de Emergencias, está para asistirlo en caso de cualquier eventualidad. Asegúrese de tener su número de teléfono disponible.**

APÉNDICE E-25

TERREMOTO

Si usted está en el interior:

- Manténgase dentro, aléjese de las ventanas, tablillas, o cualquier objeto o mueble que pueda caer sobre usted. Cúbrase debajo de una mesa, escritorio o pupitre. Instruya a los estudiantes a agacharse, cubrirse y sujetarse.
- En los pasillos, escaleras u otras áreas donde no hay cubierta disponible, deberá moverse hacia las paredes interiores del edificio.
- En la biblioteca, aléjese de las ventanas y estantes de libros. Cúbrase apropiadamente.
- En los laboratorios, apague todos los quemadores (si es posible) antes de cubrirse. Aléjese de los químicos que podrían salpicarle.
- En talleres vocacionales, aléjese de las ventanas, tablillas o cualquier objeto que pueda caer sobre usted. Apague las estufas, hornos, sopletes o maquinaria que puedan provocar un incendio. Agáchese, cúbrase y sujétese.
- En salones multiuso, agáchese y cúbrase bajo mesas o muévase cerca de las paredes interiores, lejos de las ventanas.

Si usted está en el exterior:

- Muévase a un área abierta, alejado de edificios y líneas eléctricas. Acuéstese o siéntese en el piso (el movimiento no le permitirá estar de pie) Manténgase observando y pendiente a cualquier peligro que le requiera moverse del lugar.
- Si está guiando el autobús escolar, detenga el vehículo fuera de las líneas eléctricas, puentes, túneles y edificios. Todos los estudiantes deberán permanecer sentados y sujetándose al asiento.

NOTA:

- Las puertas podrían bloquearse si se cierran con el movimiento sísmico. De estas atascarse, será necesario que utilice la barra y los guantes (que deben de estar en la mochila de emergencias) para abrir o romper una ventana y poder salir del salón de clases. Si esto no fuera posible, deberá soplar el silbato (localizado en su mochila de emergencia) para alertar a los rescatadores.
- Los maestros deben organizarse de acuerdo al sistema de parejas. Si un maestro estuviese herido, su maestro pareja deberá desalojar ambos grupos, siguiendo los procedimientos de desalojo en el caso de un terremoto.

DESPUÉS DE UN TERREMOTO

1. **Personal:** Desaloje a los estudiantes del edificio. Tome con usted la lista de los estudiantes, su mochila de emergencia, los bultos individuales de emergencia y el botiquín de primeros auxilios individual de sus estudiantes. Verifique y asegúrese de que todos los estudiantes han abandonado el edificio. Marque con una tarjeta **verde** de búsqueda y rescate el salón, si todos han sido contados y si lograron desalojar el salón. Si hubiese alguien herido o atrapado en el salón, marque el mismo con una tarjeta de búsqueda y rescate **roja** para alertar a los equipos de búsqueda y rescate.
2. **Personal:** Ningún estudiante deberá quedar desatendido durante el proceso de desalojo. Los estudiantes deberán permanecer callados durante el desalojo.
3. **Personal:** Al llegar al área predeterminada de reunión, pase lista e informe al director o su representante inmediatamente.
4. **Director (o su representante):** Establezca un Centro de Operaciones de Emergencia con personal designado para atenderlo.
5. **Director:** Notifique a la Policía y al personal Municipal de Manejo de Emergencias (**llame al 9-1-1**) si usted tiene personal o estudiantes atrapados o perdidos. Organice el Grupo de Búsqueda y Rescate, compuesto por adultos, para localizar personas perdidas o atrapadas.
6. **Grupo de Búsqueda y Rescate:** Comiencen la búsqueda en todos los edificios del plantel. Busque en las oficinas o salones marcados con tarjetas rojas, indicando que hay personas heridas, perdidas o atrapadas. Cuando todos hayan sido removidos, cambie la tarjeta roja por una verde. Verifique los lugares con tarjetas verdes para asegurarse de que no hay nadie en ese sitio. Informe los hallazgos al director o su representante. Luego de revisar cada salón, cierre las puertas y ponga el seguro, si es posible.
7. **Director:** Organice los otros Grupos de Respuesta a Emergencia: el Grupo de Primeros Auxilios, el de Seguridad y Evaluación de Daños, el Grupo de Entrega de Estudiantes y el Grupo de Apoyo.
8. **Grupo de Seguridad y Evaluación de Daños:** Inspeccione todas las líneas de servicio para identificar filtraciones. Cierre todas las llaves de paso conocidas que tengan, o sean sospechosas, de filtración. Informe al director o su representante las acciones que realizó.
9. **Director:** Notifique a las compañías de servicio sobre cualquier rotura o sospecha de rotura en las líneas de servicio, según le sea informado por el Grupo de Seguridad y Evaluación de Daños.
10. **Grupo de Primeros Auxilios:** Establezca un área de tratamiento. Categorice a los pacientes por heridas. Cuide al personal herido. Informe sobre las personas perdidas y los heridos al director o su representante.

11. **Grupo de Apoyo:** Provea ayuda para mantener el bienestar y la moral positiva de los estudiantes y compañeros. Establezca un área de cocina para preparar alimentos para los estudiantes y el personal. Proteja la comida y los suministros de agua. Acondicione un lugar para las necesidades sanitarias.

12. **Grupo de Entrega de Estudiantes:** Los estudiantes deberán ser entregados a personas adultas. Complete la hoja de entrega de cada estudiante al que se le permita salir.

ACCIONES POSTERREMOTO - DESALOJO DE LOS EDIFICIOS DEL PLANTEL

Antes de desalojar el edificio después de un terremoto, considere lo siguiente:

- Pueden existir peligros fuera del edificio, los cuales usted debe considerar antes de desalojar a los estudiantes.
- Es posible que no haya un lugar de encuentro seguro en la vecindad inmediata.
- Existe la posibilidad de que no haya una ruta segura para desalojar a los estudiantes. Las rutas primarias y alternas podrían necesitar ser despejadas antes de que las puedan utilizar los estudiantes.
- La electricidad dentro del edificio podría estar afectada; por lo que es muy probable que esté oscuro.

Antes de desalojar a los estudiantes, realice lo siguiente:

- Evalúe la situación. Coordine con su maestro compañero.
- Determine si las rutas primarias o alternas del edificio están despejadas. Si no lo están, coordine con otro personal para despejarlas y eliminar peligros.
- Determine si el área de reencuentro es segura. De no ser segura, seleccione un área alterna de reencuentro.
- Si hay cables o líneas eléctricas en el suelo, éstas deben de ser evitadas.
- Las áreas cercanas a verjas de acero eslabonado (cyclone fence) deben ser evitadas, ya que éstas podrían ser electrificadas si algún cable o línea las toca.
- No olvide considerar a los estudiantes o compañeros con incapacidades al seleccionar las rutas de desalojo.

Después de determinar que es seguro hacerlo, proceda a desalojar el edificio o el plantel.

SI ÉSTE FUERA UN TERREMOTO SEVERO, el personal del plantel podría tener que hacerse cargo de los estudiantes hasta por un periodo estimado de tres días luego del

desastre. Los siguientes suministros deben ser acumulados antes de un terremoto y guardados en un almacén separado fuera del edificio escolar. El tener las cantidades mínimas de estos suministros ayudaría a mitigar las consecuencias de un terremoto severo. **Recuerde: prepárese para estar aislado durante 72 horas.**

SUMINISTROS NECESARIOS PARA UN TERREMOTO

Suministros de Acceso Inmediato:

Radio portátil con baterías (All weather / hazards radio)
Mapa de utilidades y áreas de emergencia (marcado con colores)
Linterna con baterías
Megáfono con baterías
Sistema de comunicaciones de radio
Llave (herramienta) para cerrar los servicios (agua, gas, etc.)
Lugar para guardar suministros (cobertizo de madera o aluminio)

Agua:

½ galón por persona por día para 3 días
Vasos de papel de 3 ½ oz. para tomar agua: 5 vasos por día por cada persona
Dispensador de agua apropiado para suministrar agua de los envases a los vasos

Suministros Sanitarios:

Baño – baldes con bolsas plásticas
Refugio privado --1 por cada 25 personas
Papel sanitario --20 rollos por cada 100 personas
Paños húmedos (wet wipes)--300 por cada 100 personas
Bolsas plásticas de 30 galones con amarres -- 10 por cada 100 personas

Comida: No perecedera, como vegetales y frutas enlatadas. Evite comidas saladas. Utensilios para cocinar, abridor de latas, ollas, calderos, estufa de gas, combustible para cocinar y fósforos; platos de papel, vasos, toallas de papel, papel de aluminio; café instantáneo, dulces duros, rolos de frutas (fruit roll-ups) y otros aperitivos.

Los siguientes suministros pueden ser recolectados solicitándole a cada estudiante que traiga una lata grande de los siguientes alimentos. Divida esta asignación por grados. Por ejemplo: cada estudiante de primer grado deberá traer una caja grande de galletas.

Latas de 40 oz. de espaguetis
Cajas de galletas de soda sin sal
Latas grandes de frutas mixtas
Latas grandes de peras, melocotones, piñas en rebanadas
Latas grandes de habichuelas con carne (pork-n-beans)
Latas de guisado enlatado
Latas de 46 oz. de jugos enlatados
Latas de sopa de vegetales

Preparación de Mochila de Seguridad para Salones de Clases:

La participación efectiva de los padres desde el principio del desarrollo del plan es esencial para que comprendan la necesidad de preparar y trabajar por sus hijos y los amigos de sus hijos. Por tal razón, su asistencia es vital para que cada salón cuente con una mochila de seguridad. Para este propósito, el Consejo Escolar deberá organizar un Comité de Mochilas de Seguridad, como parte del Grupo de Primeros Auxilios. Este comité deberá preparar las mochilas, supervisarlas y custodiarlas. Estas mochilas permanecerán en los salones todo el tiempo, excepto en el caso de una emergencia.

- 1 cajita de gasas (4x4) parchos
- 1 cajita de gasas (8x10) parchos
- 1 cajita de gasas (2x2) parchos
- 1 botella (plástica) de alcohol
- 1 botella (plástica de 4 oz.) de antiséptico
- 1 cajita de parchos para los ojos
- 1 rollo de cinta adhesiva de tela de 1"
- 1 rollo de cinta adhesiva de tela de 2"
- 1 botella (plástica) de solución para irrigar los ojos
- 1 par de tijeras (preferiblemente del tipo paramédico)
- 1 caja de curitas surtidas
- 2 rollos de vendaje elástico de 2"
- 2 rollos de vendaje elástico de 3"
- 1 botella (plástica) de peróxido de hidrógeno
- 1 frasco de toallitas húmedas
- 1 caja de toallas sanitarias (sin olor)
- 1 par de guantes plásticos desechables
- Mascarillas desechables 1 (por cada 4 estudiantes)
- 1 radio portátil de baterías
 - Baterías para el radio
- 1 linterna de baterías
 - Baterías para la linterna
- 1 cajita de marcadores (plumas gruesas y finas)
- Barajas y otros juegos
- 1 libreta pequeña
- 1 lista de estudiantes
- ⁴1 pomo de antibiótico (ungüento)
- ⁴1 frasco de pastillas sin aspirina para el dolor (acetaminofén, 150 de 25 mg.)
- ⁴1 frasco de cápsulas para la alergia
- ⁴1 botellita de antiácido y antidiarreico

Artículos para el Grupo de Primeros Auxilios:

⁴ Su existencia y administración deberá realizarse bajo supervisión de personal médico si está disponible.

Los siguientes artículos complementarán las mochilas de seguridad ubicadas en los salones de clases. Éstos se mantendrán en un lugar seguro y accesible donde permanecerán todo el tiempo excepto en el caso de una emergencia:

50 tarjetas de "Triage" por cada 500 estudiantes
10 mantas por cada 100 estudiantes
2 libros de Primeros Auxilios, estándar
2 libros de Primeros Auxilios, avanzado
2 cubiertas para el piso de 20' x 20' para la estación de primeros auxilios
Letreros impermeables con los siguientes textos:

"Cuidado Inmediato"

"Pacientes en Espera"

"Consejería en Crisis"

"Morgue"

40 parches para quemaduras 3"x3"
20 parches de compresas frías
4 frascos de 64 onzas de líquido hidratante
12 rollos de toallas de papel
12 bolsas plásticas de 33 galones
2 paquetes de impermeables
2 termómetros
Productos de higiene femenina
Juguetes acojinados (para los grados de K-4) para consejería en crisis
10 bolsas plásticas grandes para cadáveres

Misceláneas:

Juegos y actividades para niños
Casetas para:
 Estación de primeros auxilios
 Área de cocina
 Albergue para los estudiantes
Extintores de incendio
Generador (artículo opcional)

Equipo para Búsqueda y Rescate (SAR):

Equipo de protección individual para los miembros del grupo SAR:

Desarrolle equipos de 5 miembros (esta cantidad se basa en la cantidad de salones hay que revisar en todo el plantel en 20 minutos)

- 1 casco duro – por cada miembro
- 1 chaleco – por cada miembro
- 1 par de guantes con palmas de cuero – por cada miembro
- 1 par de gafas de seguridad – por cada miembro
- 1 mascarilla – por cada miembro
- 1 silbato – por cada miembro
- Llaves – 1 “set” / Grupo de SAR o un “set” / área asignada

Herramientas básicas de SAR (por plantel)

- 1 llave ajustable de 10”
- 1 llave inglesa (para desconectar el gas, si fuese necesario)
- 1 hacha
- 1 marrón
- 1 pala cuadrada de corte
- 1 pala de corte redondo
- 3 rollos de Cinta para trazar barreras de 3” x 1000’
- 1 pinza de corte de 8” (para cortar líneas)
- 1 barra de 24”
- 1 barra de 5’ a 6’
- 1 segueta pequeña
- 1 alicate de 18” para romper candados
- 1 martillo
- 1 rolo de “duct tape”
- 6 bolsas plásticas grandes
- 1 pala plegable (“folding”)
- 1 linterna con cabeza ajustable
- 1 destornillador de paleta de 6”
- 1 destornillador de estrías de 4”
- 1 cuchilla
- 1 envase para guardar estas herramientas
- 30 pies de soga
- 20 tarjetas de SAR (rojas y verdes)
- 1 linterna adicional
- 2 “sets” de baterías por cada linterna
- 1 lámpara de emergencia
- 1 lona gruesa de 8’x10”
- 1 camilla por grupo
- 1 cepillo de patio

Calendario de Adiestramientos Futuros:

<i>Adiestramiento</i>	<i>Fecha</i>
IS 100.C Introduction to the Incident Command	<i>29 de Julio 2021</i>
IS 700.B Introduction to the National Incident Management System	<i>30 de Julio 2021</i>
<i>CERT</i>	<i>16 de Diciembre 2021</i>